

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA DDL			
Fecha	Hora	Preparado Por	Acta No.
Abril 15 de 2025	10:00: A.M	Dra. Evangelina Miranda Contreras	No. 01-2025
Miembros			
1.Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante		Director - Presidente del Comité	
2. Dr. Jonathan Torregroza Viana		Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana.	
3. Dr. Alexander De La Hoz Oquendo		Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
4. Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda		Coordinador Post Liquidatorio.	
5.- Dra. Evangelina Miranda Contreras		Coordinador PAP EDT – Secretario Técnico del Comité	
7.- Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres		Jefe Control Interno de Gestión - con voz y sin voto.	
Invitados			
Objetivo			
<p>1.- Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - en la DDL.</p> <p>2.- Informe de los compromisos adquiridos en el Comité No. 04 de fecha diciembre 30 de 2024.</p> <p>3.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad.</p> <p>4.- Informe de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción MIPG en sus diferentes dimensiones.</p> <p>5.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión.</p>			
Agenda			
<p>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>2. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>3. Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de Diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones"</p> <p>4. Desarrollo del objetivo de la reunión:</p> <p>4.1. Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.</p> <p>4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité No. 04 del 30 de diciembre de 2024.</p> <p>4.3. Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).</p> <p>5. Propositiones y Varios.</p> <p>6. Compromisos.</p>			

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó la asistencia de los miembros que conforman el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en los términos de la Resolución 285 del 15 de diciembre de 2017. Se confirma que existe el quórum para instalar el Comité. Acto seguido. El presidente del Comité, Doctor **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE**, Director de la entidad, procede a instalar el Comité, concediendo el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del Comité, cargo que ostenta la Coordinación del PAP EDT, en cabeza de la doctora Evangelina Miranda Contreras, tal como está dispuesto en la Resolución No. 285 de 2017, en su artículo Primero.

2.- **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** Se presenta a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado por todos los miembros.

3.- **Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones"**. La Doctora Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, en calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar lectura de la Resolución No. 285 de 2017.

4.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

4.1.- Informe de la Alta Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

Acto seguido. El Presidente del Comité, Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante y Director de la DDL presenta ante los miembros, un informe sobre las actividades que la entidad ha venido realizando, en la vigencia 2025 (enero-abril) para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1753 de 2015, artículo 133; Ley 489 de 1998, artículos 27 al 29; Ley 872 de 2003; Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015 Título 22 de la Parte 2 del Libro 2; normas que fueron reglamentadas para tal efecto, en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y adoptadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017; informando que para los meses de enero - abril de la presente anualidad (2025), la Alta Dirección, ha venido realizando de manera permanente reuniones con las diferentes líderes de Procesos, Jefes de Áreas y contratistas, para seguir con la implementación y avances de los componentes del MIPG en la entidad, estas actuaciones se ven reflejadas en la medición del desempeño por parte de la DAFP en la vigencia 2024, con una excelente calificación, así como

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

en la gestión que desarrolla la Dirección Distrital de Liquidaciones. De esta manera, para el mes de enero 2025, se tenían publicados en página web institucional, todos aquellos documentos que por Ley debemos publicar, atendiendo la Ley de Transparencia en las entidades públicas; como son: Plan de Acción, Plan de Acción Integrado, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Gestión Humana, PINAR, Plan de Gestión Documental, PETI, Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estados Financieros, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presupuesto aprobado, Ejecución Presupuestal, Plan Anual de Vacantes, Rendición de Cuentas 2024, entre otros; los cuales deben estar publicados antes del 31 de enero de 2025, en la página web institucional, en el link de TRANSPARENCIA. Como soporte de los avances de las dimensiones del MIPG, contamos con el Plan Anual de Capacitación PIC 2025, en el cual se tiene programado la realización de capacitaciones a los funcionarios y contratistas, en los ejes centrales del MIPG, como son informe final del cumplimiento del Plan de Acción 2024, Inducción y Reinducción, revisión y análisis de los Indicadores de Gestión, revisión y análisis de los Mapas de Riesgos, exposición del Plan de Bienestar Social 2025, informe sobre el esquema de publicación de la información en página web institucional de las entidades públicas obligadas, exposición del Código de Ética, cumplimiento de los informes exigidos por los entes de control (SIA OBSERVA, entre otros), reunión para evaluar la Matriz de Seguimiento de los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción, realizada el 2 de noviembre 2024 revisados los periodos de mayo a octubre de 2024, entre otros temas; en cuanto a las actividades propias del autodiagnóstico, se han venido trabajando de manera progresiva, en este periodo enero - abril 2025. Acto seguido, el Presidente del Comité, manifiesta que los equipos de trabajo conformados para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión han venido trabajando, en la implementación del MIPG así como en la mejora de los procesos y procedimientos a cargo de cada área.

4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 04 del 30 de diciembre de 2024.

En el punto 6. del Acta de Comité de fecha 30 de diciembre de 2024, no se establecieron compromisos.

4.3.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).


Acto seguido. El Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, Presidente del Comité, informa a sus miembros, que en cumplimiento a la norma que regula el MIPG, se ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión en el proceso administrativo y misional de la DDL, por lo tanto todos los Comités que operan en la entidad, deberán articular sus Actas celebradas, con las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se procederá a evaluar las actuaciones de cada uno de los Comités que sesionen en cada periodo. Para el periodo enero - abril 2025, por directriz de la Alta Dirección, se han realizado los siguientes Comités:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

4.3.1.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad:

4.3.1.1.- Comité Directivo:

Acto seguido, en cuanto a este punto, el Director de la entidad, Presidente de este Comité, manifiesta que a para los meses de enero - marzo 2025, se han realizado los siguientes Comités:

Comité Directivo No. 01 del 14 de febrero de 2025:

Acto seguido. La Secretaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 01-2025, se trataron los siguientes temas:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponemos todos al tanto de como va la gestión de la DDL. Al finalizar el mes de Enero, podemos decir que hemos finalizado nuestro traslado y entregado la oficina del centro a la SAE, quiero agradecer a todos por el esfuerzo y dedicación con la que asumieron cada uno como representante de sus áreas en este proceso que no fue nada fácil, ya que la DDL como todas saben no cuenta con los recursos necesarios y debíamos esperar que la Alcaldía nos enviara su disponibilidad. Así mismo el Dr Carlos Castellanos pide, no bajar la guardia en finalizar los temas que aún quedan pendientes por organizar de la mudanza.

Continúa el Dr Carlos Castellanos y pone en consideración el Plan de Acción institucional y el plan del uso eficiente y plásticos de un solo uso vigencia 2025, que luego de leerlos y socializados son aprobados en este comité.

Así mismo, recuerda la publicación de los planes antes del 31 de enero en la página web.

1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2. PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO
3. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR
4. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD
5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
6. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
7. PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2025
8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025.
9. ESTADOS FINANCIEROS 2025
10. PLAN DE INCENTIVOS
11. PLAN DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST
12. PLAN ANUAL DE VACANTES
13. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>FR-PP-03</p> <hr/> <p>VERSIÓN</p> <p>00</p>	<p>BARRANQUILLA</p> 
--	--	---

COMUNICACIONES - PETI

Asimismo es importante recordar enviar la información actualizada para el informe de Gestión y Rendición de cuentas vigencia 2024.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Enero, la DDL viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y Atención mediante línea telefónica con servicio de WhatsApp numero 3214983733 (fuera de servicio en los últimos meses y esperando solución con operador).

La Oficina de Control Interno de Gestión cumplió con la elaboración y publicación del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de Control Interno 2025.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión 2025, el área de CIG instalará auditoría al proceso Post Liquidatorio y Cobro Coactivo y al Área Atención al Usuario –PQRDS- como primeros procesos de auditoría, en el mes de FEBRERO del 2025.

De otra parte el área de CIG cumpliendo con su labor de acompañamiento y asesoramiento a la Alta Dirección, cumplió labores de acompañamiento en la construcción y publicación del Plan de Acción Institucional 2025, Plan de Acción Integrado 2025 y calificación del Plan de Acción Institucional 2024. Cumplió con el seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de atención de los tres canales de atención virtual de Diciembre 2024, elaboración y Publicación del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de Gestión Julio – Diciembre 2024 en página Web institucional, Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano y Programa de Transparencia y Ética Pública e Informe de Atención a las PQRDS Julio – Diciembre 2024, habiendo solicitado su publicación con fecha Enero de 2025.

En el último Comité Coordinador de CIG de la vigencia 2024, se aprobó el Plan de Anual de Auditorías Interna de Gestión, para la vigencia 2025 diseñado por la oficina de CIG-DDL, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link <https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-de-Auditorias-2025.pdf> y se empezará a ejecutar a partir del mes de Febrero de la presente vigencia.

Continua el Dr Jonatan Torregrosa , Jefe de la oficina Jurídica y de Gestión Humana

- **MOVIMIENTOS JUDICIALES ENERO 2025:**

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

MOVIMIENTOS JUDICIALES ENERO 2025
64

TUTELAS ENERO DE 2025


TUTELAS DDL ENERO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
4	4	3

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, en el mes de junio de 2024, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A la fecha se han presentado 7 demandas ante jurisdicción, de las cuales solo una está pendiente de admisión.

Adicionalmente se presentaron en el transcurso del mes de junio tres solicitudes de conciliación prejudicial, una vez agotado el requisito, se procederá a instaurar las demandas. Se celebró en el mes de agosto una Audiencia de Conciliación ante la Procuraduría, la cual fue declarada fallida, por lo que se procederá a demandar la nulidad de la respectiva resolución ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En el mes de septiembre fueron notificados dos autos por medio de los cuales se ordena seguir adelante con la ejecución dentro de los procesos de cobro coactivo seguidos por MINTIC. Los mismo serán demandados ante la jurisdicción contenciosa administrativa

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL ENERO DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
1	0

Así mismo el Dr Jonatan Torregrosa, informa sobre el estado de los procesos pos liquidatorios vigentes.

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.664.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.463.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 338.742.860. 2.- Actualizar avaluo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.664.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

OFICINA
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468. (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insóluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación,	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

Direccion : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

METROTRANSITO S.A.		
--------------------	--	--

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta enero hay un total de 935 pensionados y una nómina por valor de \$3.261.006.427,94 girados por el distrito

Los trámites que se realizaron durante el mes de Enero fueron:

- *Correcciones de historia laboral presentadas: 0
- *Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 0
- *Notificaciones Personales 0
- *Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 36
- Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones
- * Recursos presentados ante Colpensiones: 0
- *Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 0
- *Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT:0

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Enero, se realizaron modificaciones que consistieron en adiciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$3.705.390.753, lo que equivale a un 6.30 % de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$3.447.852.506, lo que equivale a un 5,86%, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$3.416.862.826 enero de 2025 ascienden a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS m/l (\$30.989.680)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de enero que serán pagados durante la vigencia del mes de febrero 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A enero 31 de 2025, **los Activos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$2.786** millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$139** millones de pesos que equivale al **5%**, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 31 de enero de 2025, **los Pasivos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$1.792** millones de pesos, presentando una variación negativa de **\$ -103** millones de pesos, equivalente al **-5%**, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. **El Patrimonio** presentó un aumento a 31 enero de 2025 por valor de **\$ 241** millones, que equivale al **32%** con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

valor de \$196 millones de pesos y la variación positiva de los resultados del ejercicio del mes de enero, con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$148 millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 31 de enero de 2025 presenta un aumento por valor de \$32 millones de pesos, que equivale al 10% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle: Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de \$34 millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta un incremento en un 207%, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en la vigencia 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$ -1.2 millones de pesos que equivale al \$ -19% con respectos a la vigencias 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó un aumento en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de enero, se recibieron por 495 PQRDS, las cuales 414 fueron respondidas, 80 no requieren respuesta y 1 está dentro de los términos.

Correo electrónico	480
Ventanillas	14
Pagina Web	0
Mensajería	1
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos fueron 311 presenciales y 56 virtuales, para un total de 367. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2. Compromisos de la Reunión: No quedaron compromiso en el Comité
Comité Directivo No. 02 del 13 de marzo de 2025:

Acto seguido. La Secretaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 02-2025, se trataron los siguientes temas:

- 1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.
- 3.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

3.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL. Al finalizar el mes de Febrero, les puedo informar que desde esta dependencia todo está en normalidad, los informes, los pagos a planta, contratistas proveedores y pensionados se han hecho con normalidad. Aún están pendientes los contratos de papelería, cafetería y

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

mantenimiento que se realizarán ya en el transcurso de estas semanas.

En el mes de febrero el día 3, se instaló la Auditoría tipo Financiera de Gestión y Resultados, una vez nos solicitaron la información a auditar, se envió el 17 de febrero toda la información completa y estamos a la espera de cualquier información por parte de la Contraloría Distrital.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de febrero, la DDL viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (2) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqr/>

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con la ejecución del Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado el proceso de auditoría de gestión al proceso Gestión y Control Organizacional Área PQRDS, Proceso Post Liquidatorio Área Situaciones Jurídicas No Definidas y Cobro Coactivo, como primeros procesos de auditoría en el mes de FEBRERO del 2025. El área de CIG-DDL a partir de febrero inició la ejecución de su Plan de Auditorías Internas de Gestión, habiendo instalado la auditoría al proceso misional Post Liquidatorio y corresponde a dos informes auditorías según sus áreas, que son situaciones jurídicas no definidas y cobro coactivo.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, mantiene esfuerzos en el proceso de ajuste y actualización de la información y sus contenidos en la página web institucional.

El plan de auditorías internas 2025, se viene ejecutando según lo establecido en el Plan de Auditorías Internas de Gestión 2024 y en la actualidad se cumplió con la instalación y ejecución de la auditoría al proceso post liquidatorio desde el pasado 12 de Febrero del 2025.

Toma la palabra el Dr Jonatan Torregrosqa, jefe de la oficina Jurídica y de Gestión Humana en informa los movimiento del mes de febrero:

- MOVIMIENTOS JUDICIALES FEBRERO 2025:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

MOVIMIENTOS JUDICIALES FEBRERO 2025
132

- **TUTELAS FEBRERO DE 2025**

TUTELAS DDL FEBRERO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
7	7	2

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, en el mes de junio de 2024, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

pendiente la resolución de dichas excepciones.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A la fecha se han presentado 7 demandas ante jurisdicción contenciosa administrativa.

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL FEBRERO DE 2025

Nº DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	Nº DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
1	1

Así mismo el Dr Jonatan Torregrosa, informa que durante el mes de Febrero, se realizó la contratación del personal de apoyo y profesional, quedando pendiente los mencionados por el Dr Carlos al inicio del comité.

Sobre el estado de los procesos Post liquidatorios vigentes.

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.055, , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 388.742.860. 2.- Actualizar avaluo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6,314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaría de	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

DISTRITO
DE LIQUIDACIONES

		salud, Caprecom	
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaría de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaría de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$196.766.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable arular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple. Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$516.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta enero hay un total de 937 pensionados y una nómina por valor de \$3.638.996.844.73 girados por el distrito

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Los trámites que se realizaron durante el mes de febrero fueron:

- Correcciones de historia laboral presentadas: 5
- Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 03
- Notificaciones Personales 0
- Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 0
- Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 36
- Recursos presentados ante Colpensiones: 1
- Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 0
- Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstención de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT: 1

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Febrero, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintidós Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$7.681.998.014, lo que equivale a un 13.06 % de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$9.078.924.471, lo que equivale a un 15,43%, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$7.278.759.843 equivalente a un 80,17%. Las cuentas por pagar a 28 de febrero ascienden a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS m/l (\$13.227.091)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de febrero que serán pagados durante la vigencia del mes de marzo 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A Febrero 28 de 2025, los **Activos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$2.805** millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$371** millones de pesos que equivale al **15%**, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 28 de febrero de 2025, los **Pasivos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$1.762** millones de pesos, presentando una variación positiva de **\$ 121** millones de pesos, equivalente al **7%**, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. **El Patrimonio** presentó un aumento a 28 de febrero de 2025 por valor de **\$ 250** millones, que equivale al **31%** con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación positiva de los resultados del ejercicio del mes de febrero, con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$53** millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 28 de febrero de 2025 presenta un aumento por valor de **\$66** millones de pesos, que equivale al **11%** con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle: Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de **\$68** millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros, esta cuenta presenta un incremento en un 91%, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en la vigencia 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$ -1.4 millones de pesos que equivale al \$ -11% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó un aumento en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de enero, se recibieron por 522 PQRDS, las cuales 344 fueron respondidas, 121 no requieren respuesta y 57 están dentro de los términos.

Correo electrónico	515
Ventanillas	7
Página Web	0
Mensajería	1
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos fueron 312 presenciales y 59 virtuales, para un total de 371. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

1.2.- Compromisos de la Reunión: No quedaron compromisos en el Comité

Comité Directivo No. 03 del 11 de abril de 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

3.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

3.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL. Al finalizar el mes de Marzo.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno e informa que como todos los meses, la DDL, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (2) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidadacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidadaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CONTRALORIA BARRANQUILLA



CONTRALORIA
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> -

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con la ejecución del Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado cuatro (4) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

La Oficina de Control Interno de Gestión viene ejecutando su Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado TRES (3) proceso de auditoría internas de gestión a la fecha, como son:

- 1- Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
- 2- Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
- 3- Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
- 4- Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.

De otra parte el área de CIG cumpliendo con su labor de acompañamiento y asesoramiento en el proceso de auditoría externa que adelanta La Contraloría Distrital de Barranquilla, habiendo instalado auditoría a la vigencia 2024 con fecha Febrero 3 del 2025 y se encuentra en etapa de ejecución.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRD virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso. Así como también y se mencionó anteriormente la página Web institucional, a la que se le hacen ajustes cuando es necesario y se cuelga información en cumplimiento a la norma o lo exigido por entidades del orden nacional, como lo ha sido en la rendición del informe FURAG 2024 en plataforma del DAFP, en lo exigido como evidencias de cumplimiento.

Las áreas con obligación de rendición de informes a entes de control y de otro orden lo vienen cumpliendo, remitiendo correo o comunicación de tal cumplimiento. Observando una adopción de la cultura del autocontrol y la autoevaluación. La Dirección Distrital de Liquidaciones,

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



mantiene esfuerzos en el proceso de ajuste y actualización de la información y sus contenidos en la página web institucional.

El plan de auditorías internas 2025, se viene ejecutando según lo establecido en el Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y en la actualidad se han cumplido CUATRO (4) procesos de auditoría, las cuales fueron cerradas en el mes de marzo. Finaliza el Dor Fabricio Ospino y entrega informe completo del Área de CIG-DDL.

Continúa con la palabra el Dr Jonatan Torregrosqa, jefe de la oficina Jurídica y de Gestión Humana en informa los movimientos del mes de Marzo:

• MOVIMIENTOS JUDICIALES MARZO 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES MARZO 2025
124

• TUTELAS MARZO DE 2025

TUTELAS DDL MARZO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
11	11	4

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

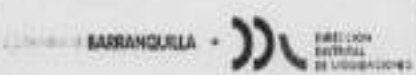
Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN 00	

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, en el mes de junio de 2024, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A la fecha se han presentado 7 demandas ante jurisdicción contenciosa administrativa. A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL MARZO DE 2025	
N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
0	0

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE MARZO 31 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
---------	---------------------	------------------------	---------------

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

DISTRITO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840, VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ \$386.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.660 (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom, se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom, se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES

Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple. Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera). Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla -METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta enero hay un total de 937 pensionados y una nómina por valor de \$3.347.519.879,00 girados por el distrito

Los trámites que se realizaron durante el mes de Marzo fueron:

- Correcciones de historia laboral presentadas: 0
- Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 0
- Notificaciones Personales 0
- Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 8
- Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 36
- Recursos presentados ante Colpensiones: 0
- Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1
- Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 2
- Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT: 1

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

El Dr. Alexander de la Hoz Jefe de la oficina Administrativa y Financiera, encargado de Gestión Documental y Archivo, informa que durante el mes de Marzo, realizó el ajuste y actualización del procedimiento PR-AD-01 de la DDL, que corresponde al proceso de radicación de entradas de gestión documental, el cual se somete a aprobación de los miembros de éste comité, así mismo el Dr Alexander informa que durante el mes de Marzo, no se realizaron modificaciones que afectaran el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321).**

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de **\$58.842.132.321**, se ha recaudado la suma de **\$11.880.595.850**, lo que equivale a un 20,19% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de **\$58.842.132.231**, se ha comprometido la suma de **\$12.417.628.261**, lo que equivale a un 21,10%, y del total comprometido se ha pagado la suma de **\$10.726.314.037** equivalente a un 86,38%. Las cuentas por pagar a 31 de marzo ascienden a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS m/l (\$110.251.844.00)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de marzo que serán pagados durante la vigencia del mes de Abril de 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A marzo 31 de 2025, los **Activos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$2.893** millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$442** millones de pesos que equivale al **17%**, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 31 de marzo de 2025, los **Pasivos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$1.869** millones de pesos, presentando una variación positiva de **\$ 237** millones de pesos, equivalente al **15%**, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. **El Patrimonio** presentó un aumento a 31 de marzo de 2025 por valor de **\$ 185** millones, que equivale al **22%** con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación negativa del resultado del ejercicio del mes de marzo, con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$-11** millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 31 de marzo de 2025 presenta un aumento por valor de **\$64** millones de pesos, que equivale al **7%** con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de **\$65** millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta un incremento en un **94%**, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en el mes de marzo de 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de **\$ -1.8** millones de pesos que equivale al **\$ -10%** con respecto a la vigencias 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó un aumento en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental, en el mes de enero, se recibieron por 476 PQRDS, las cuales 344 fueron respondidas, 131 no requieren respuesta y 1 está dentro de los términos.


Correo electrónico	473
Ventanillas	2
Pagina Web	0
Mensajería	1
Whatsapp	0

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>FR-PP-03</p> <hr/> <p>VERSIÓN</p> <p>00</p>	<p>BARRANQUILLA</p>  <p>DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES</p>
--	--	---

Los usuarios atendidos fueron 390 presenciales y 30 virtuales, para un total de 420. y así finaliza su intervención y entrega el informe completo de las áreas a cargo.

El Dr Carlos Castellanos, somete a aprobación este procedimiento, el cual es aprobado por los miembros del comité y da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

El Dr Carlos Castellanos Director y presidente de este comité, da por terminado el presente e indica que por correo se avisará a los presentes la fecha del próximo comité directivo.

2.- Compromisos de la Reunión: No quedaron compromisos en el Comité

Acto seguido. El Presidente del Comité, informa que la Oficina Jurídica, reportó la celebración de dos Comités de Conciliación, para la vigencia 2025, los cuales procedemos a relacionar:

1.- Comité de Conciliación No. 001 del 11 de marzo de 2025:

El objetivo de este comité fue: "Proceder a la designación del secretario técnico del Comité de Conciliación de la Dirección Distrital de Liquidaciones"; recayendo el nombramiento en la funcionaria Dra. Evangelina Miranda Contreras, Profesional Universitario, Grado 07 Código 219, como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de la DDL.

2.- Comité del Área Jurídica de la Dirección Distrital de Liquidaciones No. 001 del 11 de marzo de 2025:

Informar el Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, que en fecha 11 de marzo del 2025, se llevó a cabo el Comité No. 1 del 2025 en el cual el tema a tratar es el siguiente:

- 1.- DEFENSA CUOTAS PARTES PENSIONALES MINTIC PAR TELECOM
- 2.- DEFENSA EJECUTIVOS LABORALES
- 3.- IMPACTO DE LA REFORMA PENSIONAL EN EL PAP EDT.
- 4.- COMPROMISOS

2.1.- Compromisos de la Reunión: En el desarrollo de la presente reunión los intervinientes se comprometen a lo siguiente:

2.1.1.- En los procesos de cobro de cuotas partes pensionales del PAR TELECOM por medio del MINTIC, se arribó al compromiso de guardar silencio mientras no haya movimientos y aplicar el artículo 835 del Estatuto Tributario, como defensa en caso de ser necesario.

2.1.2.- La Dra Carmen Arcos le va a informar a la Dra Sofia Mercado en qué estado se encuentra la demanda que presentó, la 647 de 2024 confirmada por la 1794 de 2024 con radicado de Procuraduría 777111 de 2023.



NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

COMITÉ DE BARRANQUILLA •  DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES

2.1.3.- El Dr. Jonatan Torregrosa se compromete a remitir un correo electrónico a Fiduprevisora por medio del cual se exponga de manera detallada el asunto relativo a los embargos de cuentas por los procesos ejecutivos laborales solicitando además una cita con el equipo jurídico de la Entidad Fiduciaria para de ese modo unificar criterios de defensa en lo tocante a la inembargabilidad.

2.1.4.- La Dra. Carmen Arcos y el Dr. Giovanni Pardo se comprometen a tener los informes de los procesos actualizados mensualmente.

Acto seguido. Toma el uso de la palabra el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, con la finalidad de informar a los miembros del Comité que en fecha enero 28 del 2025, se celebró Comité de Archivo de la entidad, en el cual se trataron los siguientes temas:

Comité de Archivo de la DDL No. 01 del 28 de enero del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

El Dr. Carlos Castellanos da inicio al primer comité de archivo correspondiente a la anualidad 2025, saludando a los presentes, manifestando que, luego del traslado del archivo físico en sitio de la entidad, el cual tendrá su espacio en la oficina ubicada en el séptimo piso junto con el Área Administrativa y Financiera de la entidad, y que con base a estas nuevas condiciones de espacio y capacidad, se espera que a través de estos planes se logre superar las limitantes que se tuvieron anteriormente.

El jefe Administrativo y Financiero, Dr. Alex De La Hoz, quien tiene a su cargo Gestión Documental y Archivo, expresa que atendiendo lo requerido por la norma y el Archivo General de La Nación, se logró construir los 2 Planes que serán la hoja de ruta del Área de Archivo durante la presente anualidad, partiendo del nuevo contexto, nuevas necesidades y realidades del Archivo Central en sitio que posee la entidad bajo su custodia, garantizando la preservación y protección de este.

Complementa expresando que El PINAR tiene un enfoque estratégico y de cumplimiento normativo, mientras que el PGD se enfoca en la eficiencia y optimización de los procesos de gestión documental.

Aprobación de PINAR:

Se presenta a los miembros del Comité el documento del Plan Institucional De Archivo, en el cual se traza como objetivo "Establecer planes y acciones a través de esta herramienta archivística para la organización del archivo central en sitio de la Dirección Distrital de Liquidaciones encaminadas al óptimo cuidado y conservación de los archivos en custodia que hacen parte del archivo histórico de las extintas entidades del Distrito de Barranquilla".

Partiendo de ese objetivo, se realizó un diagnóstico del estado actual del Archivo Central en Sitio, se definieron los Aspectos Críticos y los riesgos que conllevan, se realizó la evaluación

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA •  DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES

de estos frente a los ejes articuladores, y con base a este análisis se proyectó el mapa de Ruta.

El jefe Administrativo Dr. Alexander De La Hoz, comenta que desde su área se está realizando la gestión administrativa con respecto al mobiliario para cumplir con las especificaciones requeridas por la norma y de acuerdo con la capacidad financiera se ha proyectado ir haciendo el cambio paulatinamente durante el transcurso de la presente anualidad.

Aprobación de PGD:

Se presenta a los miembros del Comité el Plan de Gestión Documental propuesto para la vigencia 2025, el cual tiene como objetivo "Desarrollar acciones que propendan las buenas prácticas archivísticas al interior de la entidad, apuntando a la preservación y cuidado de la información contenida en nuestro archivo central en sitio".

A través de este Plan se definieron las siguientes acciones:

- Ordenar el archivo físico en sitio dispuesto por la entidad, de tal forma que se tenga mayor facilidad en la ubicación y acceso a la información.
- Organizar el archivo y base de datos de pensionados y jubilados de la extinta EDT.
- Ejecutar proceso de Eliminación Documental de acuerdo con lo establecido en la norma (Ley 594 de 2000 - Acuerdo 001 del 2024 AGN).
- Sensibilización al personal de la DDL sobre el proceso de implementación del Programa de Gestión Documental y aplicación de las TRD.
- Realizar visita e inspección del estado de la documentación que se encuentra
- Realizar visita e inspección del estado de la documentación que se encuentra en custodia por parte del Archivo Central del Distrito.
- Sustitución y reparación de cajas de archivo que se encuentran en mal estado.

Con la ejecución de estas acciones se pretende alcanzar el objetivo propuesto.

El jefe de la Oficina de Control Interno y de Gestión, Dr. Fabricio Ospino destaca que los Planes presentados son amplios y muy aterrizados al nuevo contexto físico de la Entidad, invita a que se dé la ejecución de todo lo proyectado para el crecimiento en el ámbito archivístico de la Entidad.

2. - Compromisos: Una vez presentados los Planes (PINAR y PGD) revisados y leídos por cada uno de los miembros del comité, no se establecen compromisos y se procede a la aprobación de estos y firma de la presente acta.

Acto seguido. Toma el uso de la palabra el Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres, quien informa al Comité que para el periodo enero - abril del 2025, se realizó el primer Comité Coordinador de Control Interno de la DDL, en fecha 15 de abril del 2025, el cual se desarrollo de la siguiente manera:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE INVESTIGACIONES

1.- DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN.

1.1. Revisar los compromisos del Comité anterior:

Con relación a este punto el Secretario del Comité manifiesta que se estableció como compromiso en el Cuarto Comité el siguiente: La revisión y verificación del cumplimiento de los indicadores de gestión 2024 de los procesos de la entidad a cargo de los líderes de procesos y se revisarán en el primer comité coordinador de CIG a celebrarse en Abril del 2025. Comentando que este punto hace parte del punto 6 establecido en el presente comité según cronograma establecido para el comité coordinador de control interno de gestión 2025.

Con relación a este punto, manifiesta el Jefe de CIG-DDL y secretario del comité que los diferentes líderes de procesos, hicieron llegar al presente comité la calificación de los indicadores de Gestión 2024, habiendo cumplido con la entrega todos los procesos que integran la entidad debidamente calificados y de la que se hace una breve presentación de ellos, así:

- Proceso Administración Documental
- Proceso Gestión de Recursos
- Proceso Administración Pensional
- Proceso Postliquidatorio
- Proceso Liquidatorio
- Proceso de Control y Gestión Organizacional
- Proceso de Planeación y Prospectiva Organizacional

Una vez revisados y socializados los cumplimientos de indicadores 2024 para cada uno de los procesos, el Director de la entidad y miembro del comité Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, solicita se continúe con el siguiente punto agenda de este comité.

1.2. Revisar cumplimiento de la publicación:

Informe de Gestión 2024 de la entidad, Cumplimiento del Plan Acción Institucional 2024, publicación del Plan de Acción Institucional 2025 (su socialización) y del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2025.

Revisar compromisos del último comité de diciembre de 2024:

Con relación a este punto, el secretario del comité comenta:

- El informe de Gestión de la entidad fue elaborado por parte de los diferentes líderes de procesos, jefes de áreas y sus equipos de trabajo y se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DE-GESTION-Y-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.-pagina-web.pdf>

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

- En relación al cumplimiento del plan de acción 2024, el secretario del comité y jefe de CIG-DDL, comenta que por parte de los líderes de procesos misionales y la Alta Dirección se hizo llegar información relacionada con el cumplimiento del plan de acción 2024, que recoge actividades a cargo de los procesos misionales y se anexa a la presente acta, y en resumen en actividades a cargo del proceso posliquidatorio un cumplimiento del 6,41% e interviene el encargado del proceso Posliquidatorio, Dr. FERNANDO CABALLERO OJEDA, comentando que este porcentaje obedece a que algunas actividades a cargo en su cumplimiento están sujetas a fallos judiciales y otras a falta de recursos para el pago de acreencias quirografarias con los que no cuentan las entidades liquidadas y algunos de estos recursos están sujetos a fallos se procesos judiciales, que no se han fallado y de los que se esperan puedan ser favorables para estas entidades. Y en cuanto a las actividades a cargo del proceso misional Patrimonio Autónomo Pensional de La EDT, la encargada del proceso Dra. EVANGELINA MIRANDA, comenta que las actividades a cargo de este proceso en el plan de acción 2024, tuvieron un cumplimiento del 307,50% un buen porcentaje por haber alcanzado un mayor cumplimiento de las metas establecidas en algunas de las actividades planteadas y se evidencia en el plan de acción calificado que se anexa a la presente acta.

- Con relación a la presentación y socialización del Plan de Acción Institucional 2025, el Director de la entidad, Dr. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE, Dra. EVANGELINA MIRANDA, encargada del proceso misional Patrimonio Autónomo Pensional de la EDT y Dr. FERNANDO CABALLERO OJEDA, encargado del proceso misional Pos liquidatorio, hacen una breve presentación del y socialización del plan de acción de la DDL 2025 y se anexa al acta, mencionando que se encuentra publicado en página web de la entidad en link:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-DDL-2025-FI-RMADO.pdf>

- En lo que tiene que ver con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025, el secretario del comité aclara, que para la vigencia 2025 según instrucciones determinadas y dadas por el nivel directivo y lo determinado por el nivel nacional, se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano – Programa de Transparencia y Ética Pública en el Sector Público de la Dirección Distrital de Liquidaciones para la vigencia 2025, con el concurso de los líderes de procesos y jefes de áreas, del cual se hace una breve presentación en este comité y se manifiesta que se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATNCION-AL-CIUDADANO-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-2025.pdf>

En relación a los compromisos del comité anterior, manifiesta el secretario del comité que este punto fue tratado en el punto anterior que corresponde al 3.1.

1.3 Socialización ante comité del Plan de Auditorías y Plan de Acción de Control Interno de Gestión 2025 y cumplimiento Plan de Auditorías 2024:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

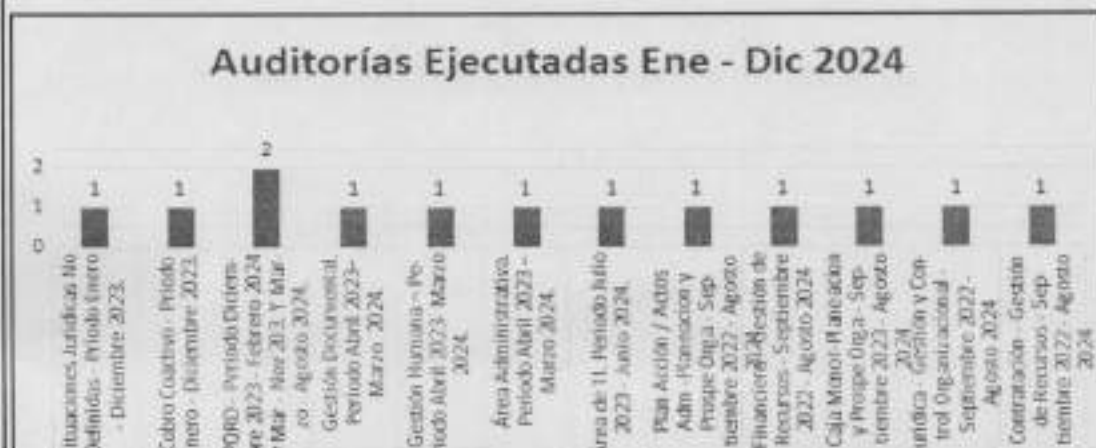


OFICINA
GENERAL DE
LICUACIONES

Con relación a este punto, El Jefe de Control Interno de Gestión y secretario del comité, solicita la palabra y hace una breve presentación del Plan de Auditorías y Plan de Acción de Control Interno de Gestión 2025, comentando que se encuentran publicados estos planes en la página web de la entidad en los siguientes link:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-de-Auditorias-2025.pdf>
<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-CIG-2025.pdf>

En relación al plan de auditorías internas de gestión 2024, el secretario del comité comenta, que este tuvo un cumplimiento del 100% y se muestra a continuación gráfica que muestra el cumplimiento del plan auditorías internas de gestión basada en riesgos para la vigencia 2024, así:



1.4. Revisar avances del MECI en el módulo Control de la planeación y gestión en sus componentes Talento Humano y Direccionamiento estratégico. Y avances en la implementación del MIPG.

El secretario del comité, solicita el uso de la palabra para tratar los temas relacionados con este punto a tratar, así:

Comenta que el primer módulo del Modelo Estándar de Control Interno, es el módulo Control de la planeación y gestión, y se encuentra conformado de dos componentes: Talento Humano y Direccionamiento estratégico. Para el **primer componente TALENTO HUMANO**: Se compone de dos elementos **1- Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**; de éste elemento la entidad cuenta con un Código de Integridad, el cual los funcionarios conocen, ya que fue socializado en la vigencia anterior con personal de planta y contratistas que prácticamente son los mismo en la presente y del que se realizará una jornada de capacitación a través del proceso de inducción y reinducción, que se cumplirá para el segundo semestre del 2025. **2 - Desarrollo del Talento Humano**; De este elemento de igual manera la entidad fortalecerá los conocimientos de varios temas relacionados con la entidad, como son: Mapa de Procesos, Riesgos de Gestión y Corrupción, Modelo de Operación, Estructura Organizacional, entre

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

COMITÉ DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

otros, lo cual apunta al desarrollo del talento humano en la jornada de re inducción e inducción a realizarse para el segundo semestre de esta vigencia. La mayoría del personal conoce de estos componentes y elementos del modelo MECI antes mencionado por tener tiempo de vinculación con la entidad. Segundo componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Compuesto por cinco (5) elementos **1- Planes Programas y Proyectos;** La entidad cuenta con un Plan de Acción Institucional conocido y construido con la participación de los presentes en este Comité. **2 – Modelo de Operación por Procesos;** Los Miembros de este Comité saben que la entidad funciona bajo el modelo de operación por procesos, los cuales tienen definidos procesos, procedimientos, manuales de funciones y demás herramientas que fortalecen la organización funcionamiento al interior de la entidad. **3 – Estructura Organizacional;** la entidad cuenta con un organigrama funcional establecido, el cual se aplica y se cumple. **4 – Indicadores de Gestión;** la entidad tiene definido a nivel de procesos unos indicadores de gestión, los cuales permiten la medición del cumplimiento de actividades y tareas planificadas, estableciendo el cumplimiento de indicadores y metas a nivel institucional. **5 – Política de Operación;** La entidad opera por procesos, de esta manera se ha establecido el modo de operación de la entidad, lo cual se viene cumpliendo. La entidad cuenta con tres (3) procesos misionales, dos (2) procesos de direccionamiento y dos (2) procesos de apoyo, lo que da un total de siete (7) procesos definidos por la entidad, tal como se evidencia en el mapa de proceso institucional que se muestra a continuación:

Red de Procesos



Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIÓN

Avances en la implementación y sostenimiento del MIPG: En la implementación del MIPG - Modelo Integrado de planeación y Gestión y sus avances, se puede decir que se ha trabajado fuertemente en su implementación y sostenimiento, lo cual ha permitido una calificación importante en el resultados del FURAG 2023, obtenido en el Índice de Desempeño Institucional puntaje de 76,60 que corresponde a un buen puntaje para la entidad.

Con relación al grado de madurez del Control Interno, según resultado FURAG 2023, encontramos una calificación para la DDL de 92,70 también un buen puntaje.

Una vez tratado el punto anterior, se continúa con los objetivos establecidos en el presente comité, encontramos el siguiente punto:

1.5. Revisión y aprobación de los riesgos de gestión y corrupción y de servicios tercerizados de la entidad y sus procesos.

En relación a este punto, los miembros del comité, que en su mayoría son parte del nivel directivo de la entidad, jefes de áreas y/o líderes de procesos, hacen una breve revisión de los riesgos de gestión y corrupción definidos por la entidad y determinados en los mapas de riesgos que operaron en la vigencia anterior, determinando que se mantienen en razón a que los procesos y procedimientos en general a cargo son los mismos y solo se han podido ajustar algunos que permiten la vigencia de los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción establecidos y en especial sus controles, al igual que los riesgos definidos y controles de los servicios tercerizados. Y menciona el Director a que estos se hace seguimiento a través de Matriz de Seguimiento a los Riesgos establecida por la entidad y que por lo general se hacen dos seguimientos por año mediante esta matriz de seguimiento a los riesgos. Pero también señala el Director, que considera sería importante, hacer una revisión de los mapas de riesgos de gestión y corrupción por procesos de la entidad y poder en lo posible de ser necesario actualizarlos.

1.6. Revisar el cumplimiento de indicadores de gestión por procesos 2024, Plan de Adquisición 2024, Plan de Capacitación 2024, Cumplimiento del presupuesto 2024 y estados financieros a Diciembre 2024.

Con relación a este punto, los miembros del comité señalan, que este punto se trató en el punto 3.1 de los objetivos de este comité y el secretario especifica y reitera, que se recibió por parte de los diferentes procesos que conforman la entidad, la calificación de los indicadores 2024 y se anexa a la presente acta.

Con relación a los cumplimientos del plan de capacitaciones, cumplimiento del plan de adquisiciones, cumplimiento del presupuesto y estados financieros 2024, encontramos lo siguiente.

Manifiesta el Jefe Jurídico y Gestión Humana que el cumplimiento del plan de capacitaciones se cumplió para la vigencia 2024 en un 100% tal como muestra la siguiente gráfica, con el desarrollo de y cumplimiento de 6 actividades según lo planeado para la vigencia 2024, hace

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



OFICINA
EJECUTIVA
DE LIQUIDACION

entrega del informe de capacitaciones Enero – Diciembre 2024 y se anexa al acta de este comité.

CAPACITACIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS:

No.	IDENTIFICADOR DE LA CAPACITACION	EJECUCION										ESTADO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUB	NOV	DIC		
1	Capacitación Sistema RADD	23										FINALIZADO
2	Riesgo Biomecánico más Posturas						27					FINALIZADO
3	Riesgo Publico							2				FINALIZADO
4	Manejo del Estrés Laboral							30				FINALIZADO
5	Capacitación comité convivencia ciudadana									23		FINALIZADO
6	Capacitación Estilo de Vida Saludable									23		FINALIZADO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

CUADRO RESUMEN	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	6
ACTIVIDADES FINALIZADAS	6



■ ACTIVIDADES
EJECUTADAS

Manifestó el Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, encargado de la contratación de la entidad, que el Cumplimiento del plan de adquisiciones estuvo para la vigencia 2024 en un 63%, habiéndose celebrado un total de 29, contratos de los cuales 22 fueron de prestación de servicios o apoyo a la gestión y 7 de celebrados con proveedores. De igual manera manifiesta, que de la disponibilidad de recursos para el cumplimiento del plan de adquisiciones para la vigencia 2024 que fue de \$1.653.702.866 se ejecutaron recursos por valor de \$1.196.458.680 lo que corresponde a un cumplimiento del 72,35%.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



CONTRALORÍA
DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

El Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, manifiesta que el Cumplimiento del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, tuvo un cumplimiento en su ejecución del 99,28% y con relación a los estados financieros, hace una breve presentación a los miembros del comité de éstos y los entrega para que se anexen al acta, al igual que la ejecución del presupuesto de gastos 2024.

El Jefe de CIG-DDL, comenta a los miembros del comité, que es importante manifestarles que la Rendición del Informe SIA CONSOLIDADO Vigencia 2024 en plataforma de la Contraloría Distrital de Barranquilla. Se cumplió por parte de la entidad y se pudo evidenciar la rendición de cuentas SIA a la Contraloría Distrital, que se cumplió con fecha Febrero 21 del 2025 y se anexa a esta acta el recibido de la plataforma SIA.

Una vez agotado este punto, el secretario del comité manifiesta se pase al punto de proposiciones y varios.

1.7. Proposiciones y varios:

Dentro de este punto se propone por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión y Secretario del presente comité, se revisen los resultados arrojados del INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Periodo Julio – Diciembre 2024, realizado a través de matriz de Parametrización de la DAFP segundo semestre 2024. Esta proposición es aprobada por los miembros del comité y conceden nuevamente la palabra al Jefe de la Oficina de CIG-DDL

El Jefe de CIG-DDL, manifiesta ante el comité, que este informe se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el Link:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-sci-parametrizado-final-DI-JUL-DIC-2024.pdf> y el cual fue remitido mediante correo electrónico de fecha 26 de Febrero del 2025 a los directivos de la entidad, presente en este comité con el fin de ir adelantando las acciones de mejora correspondientes según funciones y competencias, así:

En total se establecieron OCHO (8) acciones de mejora a implementar a cargo de: Área de Gestión Humana UNA (1), Área de TI, Gestión Documental e Ing. RADDO SEIS (6) y Área de TI y Gestión Administrativa UNA (1). Tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE LIQUIDACIONES

Una vez expuesto el plan de mejoramiento para el fortalecimiento de algunas acciones y componentes, el Director de la entidad Dr. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE, manifiesta que es importante que los encargados de las áreas con acciones de mejora por implementar las cumplan, según lo señalado en "la fecha de terminación" estipuladas en el formato utilizado por la matriz de Parametrización de la evaluación independiente del sistema de control interno de gestión y propone se haga seguimiento de este cumplimiento en el comité coordinador de control interno de gestión, posterior a las fechas límites, que interpreta después del 30 de Junio de la presente vigencia, manifestando el secretario del comité que correspondería a la fecha determinada para el TERCER comité coordinador de CIG a celebrarse en el mes de SEPTIEMBRE del 2025.

Una vez agotados los puntos de los objetivos y desarrollo de la reunión, manifiesta el secretario del comité que el siguiente punto a tratar corresponde al punto 4 de la agenda.

2.- Compromisos de la Reunión:

En relación a este punto manifiesta el secretario del comité, que se establece como compromiso; Revisar en el comité No. 3 del Comité Coordinador de CIG a celebrarse el próximo mes de septiembre del 2025, el cumplimiento de la acción de mejora establecidas, con base al análisis de resultados para la toma de decisiones de la Matriz de Parametrización del Sistema de Control Interno de la entidad, que permite la elaboración del Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno periodo Julio – Diciembre del 2024.

Acto seguido el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, informa que en fecha 31 de marzo de la presente vigencia, mediante Acta No., 001-2025, se celebró Comité de Bienes de la DDL, en el cual se trataron los siguientes temas:

Comité de Bienes de la DDL vigencia 2026 Acta No. 001-2025 de fecha 31 de marzo del 2025:

Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1. El Dr. Alexander De la Hoz Oquendo, en calidad de Jefe Administrativo y Financiero de la entidad, realiza ante el Comité la presentación del informe de la situación de los bienes de la, que se encuentran en mal estado para la presente vigencia 2025 (ver anexo 1 de la presente Acta).

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Acto seguido, El Dr. De la Hoz, informa que de los **187** bienes muebles y equipos de computación de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, existen **39** equipos de computación, que se encuentran en mal estado, con valor en contabilidad de **\$4.974.734,45** (ver anexo 2) y de acuerdo a las políticas contables adoptadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante Resolución No. 302 del 29 de diciembre de 2017, actualizada mediante Resolución No. 099 del 15 de julio de 2021, nos indica que se deberá dar de baja los elementos de propiedad planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos, para que se reconozca como tal, en este caso los elementos solicitados de baja, no se están usando y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial servicio y se deberán hacer las gestiones pertinentes a la destinación final de los mismos, en razón a que este proceso es diferente a los bienes muebles ya que son considerados como chatarra electrónica y se requiere el acompañamiento de la Personería y de una entidad especializada y autorizada para ello, por lo que deberá proceder a dar de baja contablemente, por tal razón se solicita autorización al presente comité Administrativo de Bienes, para adelantar el procedimiento administrativo que se requiere.

Acto seguido los miembros del Comité aprueban por unanimidad, estar de acuerdo con dar de baja estos equipos de computación de propiedad de la Dirección Distrital de Liquidaciones los cuales se encuentran en mal estado e inservibles, por lo que están en desuso.

2. Aprobación del nuevo inventario de la DDL a MARZO de 2025.

Acto seguido, el Jefe Administrativo y Financiero Dr. Alexander De la Hoz, manifiesta que, como consecuencia de lo anterior, el nuevo inventario de bienes y equipos de computación de la Dirección Distrital de Liquidaciones queda con **148** elementos (ver anexo 2 de la presente Acta).

3. Compromisos. Los miembros del Comité acuerdan como compromisos los siguientes:

- Por parte del Dr. Alexander De la Hoz Oquendo, jefe Administrativo y Financiero realiza el acto administrativo de baja de los equipos de computación que se encuentran en mal estado e inservibles.
- Por parte de la Coordinadora Contable de la DDL, Dra. Aura Castaño Quintero, hacer los registros contables pertinentes para dar de baja los **39** equipos de cómputo en mal estado, los cuales se encuentran en la contabilidad de la DDL, una vez proferido el acto administrativo del parágrafo anterior.

4.- **Proposiciones y varios.** No habiendo proposiciones y varios, él Dr. **Carlos Alberto Castellanos Collante**, Director de la entidad y quien preside el presente Comité, levanta la sesión a las 11:10 am del día 31 de marzo de 2025, para lo cual el acta se firma por todos los asistentes al comité administrativo de bienes.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
ESTATAL
DE LIQUIDACIONES

Acto seguido. El Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe de la Oficina Financiera y Administrativa, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina:

Área Financiera y Administrativa:

Acto seguido, el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe Financiero y Administrativo, manifiesta que en el periodo de enero - abril 2025, la entidad ha cumplido con sus obligaciones financieras, como son: pago de nómina, parafiscales, pago a contratistas, de manera puntual; de igual manera ha cumplido con la elaboración y actualización de inventarios, balances, presupuesto, ejecuciones presupuestales, inventarios de almacén, informe de gestión, informe a los entes de control, entre otras actividades que adelanta esta área.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra a la Dra. Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina:

Área PAP EDT:

La Dra. Evangelina Miranda Contreras, en su calidad de Coordinadora del PAP EDT, manifiesta que en el periodo enero - abril 2025, el área del PAP EDT, ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025, igualmente se ha venido atendiendo de manera puntual, en coordinación con el Distrito, el pago de nómina y novedades de los pensionados de la extinta EDT, pagos de contratistas, atención presencial y virtual a los pensionados y ciudadanía en general.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda, Coordinador Jurídico, encargado del área de Post Liquidatorio, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina:

Área Post Liquidatorio:

El Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda, Coordinador Jurídico, encargado del área de Post Liquidatorio, manifiesta que ésta área ha cumplido en este periodo (enero - abril 2025) con el Plan de Acción Institucional 2025, se ha venido atendiendo a los usuarios de la extinta Metrotransito y demás entidades en Situaciones Jurídicas No Definidas, de manera presencial y virtual, a través de los distintos medios dispuestos por la entidad.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Jonatan Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina:

Área Jurídica, Gestión Humana y Contratación.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

El Dr. Jonatán Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, manifiesta que el área que representa, ha venido atendiendo los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad de manera puntual, a través de los medios electrónicos dispuestos por la Rama Judicial y la Dirección Distrital de Liquidaciones, como es el Aplicativo Lupa Jurídica, aplicativo al cual le hemos hecho seguimiento, verificación y control permanente a través de reuniones y capacitaciones tanto al personal de planta, contratista y abogados defensores de la entidad. En relación al área de Gestión humana, informa al Comité Institucional, que esta viene cumpliendo con la elaboración de la nómina, primas, atención de peticiones, proyecto de resoluciones y requerimientos de las diferentes entidades extintas en materia laboral.

En el área de Contratación, para los meses de enero - abril 2025, ha venido cumpliendo con el Plan Anual de Adquisiciones 2025, realizó el proceso de contratación de inicio de año y organizó los expedientes contractuales, con la respectiva foliación, ingresos de pagos, ingreso de cuentas, entre otros temas.

Informe de Gestión Vigencia 2025:

Acto seguido, el Presidente del Comité Institucional y Director de la entidad, informa al Comité que de manera permanente, los líderes de procesos y jefes de áreas, rinden un Informe de Gestión a la Alta Dirección, con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2025 así como a la misión de la entidad, el cual es dirigido al Despacho del Director. Para la vigencia enero - abril 2025, el informe se rindió dentro de los términos. De igual manera a comienzos del mes de enero 2025, el Comité Directivo, trazó las directrices de cumplimiento para las publicaciones en página web institucional, como son el Plan de Acción 2025, Plan de Acción Integrado 2025, Plan Anual de Adquisiciones 2025, Presupuesto de Ingreso y Gasto vigencia 2025, Plan Anual de Auditorías 2025, Plan de Bienestar Social 2025, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI-, Plan Anual de Seguridad Social en el Trabajo, Plan de Gestión Documental PGD, PINAR 2025, Plan Anual de Vacantes, entre otros, documentos que por ley nos corresponde publicar, los cuales se encuentran debidamente publicados en el ítem de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, en la página web institucional en los siguientes link:

Plan de Acción 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-DDL-2025-FIRMADO.pdf>

Plan de Acción Integrado 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-INTEGRADO-DDL-2025-FIRMADO.pdf>

Plan Anual de Adquisiciones 2025:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



OFICINA
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/dependencias/contratacion/>

Plan de Gestión Documental PGD 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PGD-2025-DDL.pdf>

PINAR 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PINAR-DDL-2025.pdf>

Plan Anual de Vacantes 2025:

https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN_ANUAL_DE_VACANTES_2025.pdf

Ejecución Presupuestal 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/transparenciav2/ejecucion-presupuestal/>

Estados Financieros 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/transparenciav2/estados-financieros/>

Plan Anticorrupción 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-2025.pdf>

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ESTRATEGICO-DE-TECNOLOGIAS-DE-LA-INFORMACION-Y-LAS-COMUNICACIONES-PETI-2025-2027.pdf>

Plan Anual de Seguridad Social en el Trabajo 2025:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/dependencias/gestion-humana/>

Acto seguido, solicita el uso de la palabra la Secretaria del Comité y anuncia que se han agotado los puntos a tratar en el presente comité y menciona que se debe continuar con el punto de las proposiciones y varios.

5. Proposiciones y Varios:

Ninguno de los asistentes presentó proposición.

6.- Compromisos de la reunión:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

No se establecieron compromisos. No siendo más en el día de hoy se declara terminada la sesión del presente Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001-2025.

7.- Lectura y aprobación del acta:

La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

Nombres	Firma de los Asistentes
Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante(Director-Presidente)	
Alexander De La Hoz Oquendo(Jefe Administrativo y Financiero y - Gestión Administrativa y- Gestión Documental y Archivo (E)	
Jonathan Torregrosa Viana Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana- Control Disciplinario (E)	
Fernando Emilio Caballero Ojeda- Coordinador Jurídico - Cobro Coactivo, Coordinador Proceso Liquidatorio y Proceso Posliquidatorio (E)	
Fabrizio Ospino Torres -Jefe Oficina Control Interno de Gestión (con voz pero sin voto)	
Evangelina Miranda Contreras (Coordinadora PAP EDT) (Secretaría Técnico)	

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA DDL

Fecha	Hora	Preparado Por	Acta No.
Junio 30 de 2025	10:00: A.M	Dra. Evangelina Miranda Contreras	No. 02-2025
Miembros			
1. Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante		Director - Presidente del Comité	
2. Dr. Jonathan Torregroza Viana		Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana.	
3. Dr. Alexander De La Hoz Oquendo		Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
4. Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda		Coordinador Post Liquidatorio.	
5.- Dra. Evangelina Miranda Contreras		Coordinador PAP-EDT-Secretario Técnico del Comité	
7.- Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres		Jefe Control Interno de Gestión - con voz y sin voto.	
Invitados			
Objetivo			
1.- Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la DDL.			
2.- Informe de los compromisos adquiridos en el Comité No. 01 de fecha abril 15 de 2025.			
3.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad.			
4.- Informe de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción MIPG en sus diferentes dimensiones.			
5.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión.			
Agenda			
1. Llamado a lista y verificación del quórum.			
2. Lectura y aprobación del orden del día.			
3. Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de Diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones"			
4. Desarrollo del objetivo de la reunión:			
4.1. Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.			
4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité No. 01 del 15 de abril de 2025.			
4.3. Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).			
5. Propositiones y Varios.			
6. Compromisos.			

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó la asistencia de los miembros que conforman el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en los términos de la Resolución 285 del 15 de diciembre de 2017. Se confirma que existe el quórum para instalar el Comité. Acto seguido. El presidente del Comité, Doctor **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE**, Director de la entidad, procede a instalar el Comité, concediendo el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del Comité, cargo que ostenta la Coordinación del PAP EDT, doctora Evangelina Miranda Contreras, tal como está dispuesto en la Resolución No. 285 de 2017, en su artículo Primero.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. Se presenta a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado por todos los miembros.

3.- Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones". La Doctora Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, en calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar lectura de la Resolución No. 285 de 2017.

4.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

4.1.- Informe de la Alta Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

Acto seguido. El Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, en su calidad de Director de la entidad y Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presenta ante los miembros, un informe sobre las actividades que la entidad ha venido realizando, en la vigencia 2025 (abril a junio) para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1753 de 2015, artículo 133; Ley 489 de 1998, artículos 27 al 29; Ley 872 de 2003; Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015 Título 22 de la Parte 2 del Libro 2; normas que fueron reglamentadas para tal efecto, en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y adoptadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017; informando que para los meses de abril a junio 2025, la Alta Dirección, a través de los diferentes comités que operan en la entidad, ha realizado constantemente reuniones, mesas de trabajo, comités, capacitaciones, con las diferentes líderes de Procesos, Jefes de Áreas, funcionarios y contratistas, para continuar de manera permanente, con la implementación y avances de los componentes del MIPG en la entidad, estas actividades se traducen en la calificación de la medición del desempeño por parte de la DAFP en la vigencia 2024, con una excelente calificación, puntaje obtenido por la DDL de 88,7 obteniendo un buen resultado y ubicándose por resultado en el quinto quintil:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

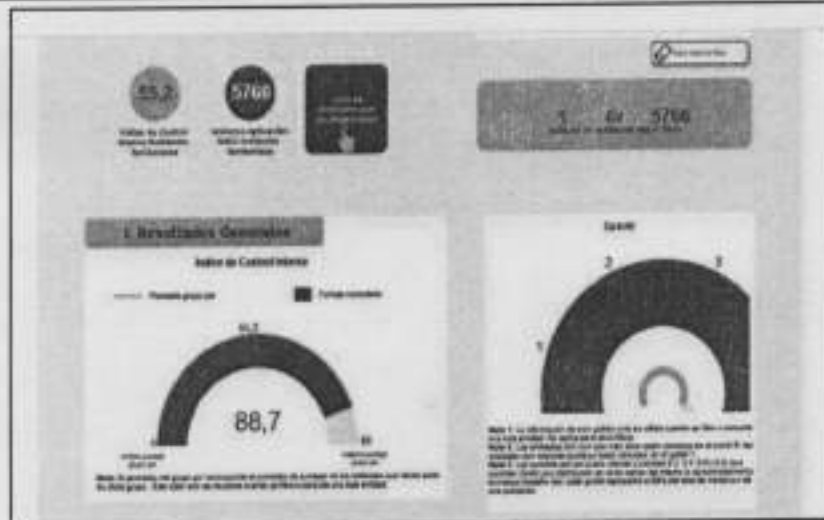
CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DIGITAL DE LICITACIONES



Como evidencia y soporte de los avances de las dimensiones del MIPG, la entidad cuenta con las siguientes actividades realizadas en este período (abril-mayo-junio): En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación PIC 2025, se han realizado capacitaciones a los funcionarios y/o contratistas de la DDL, en Inducción y Reinducción en fecha 27 de junio del 2025; capacitación de archivo y gestión documental programada para el día 26 de junio, por temas de conectividad se realizará en el mes de julio; igualmente se tiene programada capacitación sobre el Plan de Emergencia y Primeros Auxilios; capacitación de la DAFP sobre Furag, Transparencia y Ética Pública, revisión, seguimiento, calificación y análisis de los indicadores de gestión vigencia 2025, cumplimiento de los informes (SIA OBSERVA, entre otros) exigidos y del Plan de Mejoramiento suscrito por los entes de control; celebración del Acta de Matriz de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción, que evalúa su efectividad y control, realizada el 5 de mayo del 2025, evaluación de los períodos enero -abril del 2025, la cual se encuentra publicada en el siguiente link de la página web institucional:

<https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/MATRIZ-DE-SEGUIMIENTO-A-RIESGOS-ENE-A-ABR-2025.pdf>.

Entre otros temas; en cuanto a las actividades propias del autodiagnóstico, se han venido trabajando de manera progresiva, en este período abril-mayo-junio 2025. Acto seguido, el Presidente del Comité, manifiesta que los equipos de trabajo conformados para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión han venido trabajando, en la implementación del MIPG así como en la mejora de los procesos y procedimientos a cargo de cada área.


4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 01 del 15 de abril del 2025.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>FR-PP-03</p> <hr/> <p>VERSIÓN</p> <p>00</p>	<p>BARRANQUILLA •</p>  <p>DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES</p>
--	--	---

En el punto 6. del Acta de Comité No. 001 de fecha 15 de abril del 2025, no se establecieron compromisos.

4.3.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).

Acto seguido. El Presidente del Comité, Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, procede a informar a los miembros, que la entidad ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, en el proceso administrativo y misional de la DDL, en cumplimiento a la norma que lo regula, por ello todos los Comités que operan en la entidad, deberán articular sus Actas celebradas, con las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se procederá a evaluar las actuaciones de cada uno de los Comités que sesionen en cada periodo. Para el período abril - mayo -junio 2025, por directriz de la Alta Dirección, se han realizado los siguientes Comités:

4.3.1.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad:

4.3.1.1.- Comité Directivo:

Acto seguido. El Director de la entidad y Presidente de este Comité, manifiesta que a para los meses de abril , mayo y junio 2025, se realizaron los siguientes Comités:

Comité Directivo No. 04 del 13 de mayo del 2025:

Acto seguido. La Secretaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 04-2025, se trataron los siguientes temas:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponemos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Abril. El Dr Carlos Castellanos informa al comité que la Contraloría Distrital envió el informe preliminar en donde como resultado de la Auditoría adelantada, FENECE la Cuenta Rendida por la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES- DDL de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia, y el Concepto de Gestión y Resultados razonables. No se presentaron denuncias fiscales en la vigencia 2024.

NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA •  DIRECCIÓN
GENERAL
DE LICITACIONES

Así mismo nos informa que conforme a la evaluación de la información y datos suministrados en la plataforma SIA OBSERVA, correspondiente a los contratos del periodo anual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fue posible evidenciar que, en lo relacionado con el suministro de la información contractual y presupuestal gestionada durante la vigencia fiscal, el auditado no reportó las adiciones realizadas para los contratos No. 014 y 019. Aunque hace parte y se evidencia en otras fuentes de información, descartando de esta manera ocultación de información, pero afecta el tema de la suficiencia de la información y no tener el control sobre la actividad de comunicación y publicación podría afectar a futuro el riesgo asociado, / un Plan de Mejoramiento de Tipo ADMINISTRATIVO, el cual en equipo evaluaremos para realizar la gestión respectiva dentro de los términos establecidos. Esto lo evaluaremos con él en una reunión concreta con el equipo de trabajo correspondiente.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Abril la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefonica 3113913329 y whatsapp (operando desde el 24 de abril de 2025).

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con la ejecución del Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado tres (3) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

La Oficina de Control Interno de Gestión viene ejecutando su Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado CUATRO (4) proceso de auditoría internas de gestión a la fecha, como son:

- 1- Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
- 2- Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



- 3- Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
- 4- Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.

Hay 3 Proceso de Auditorías en Ejecución:

1. Proceso de Gestión documental - áreas Gestión Documental y Archivo - instalada en Abril 7 del 2025 y se encuentra en ejecución.
2. Proceso Gestión de Recursos - Área Gestión Administrativa - Instalada en abril 7 del 2025 y se encuentra en ejecución.
3. Proceso Gestión de Recursos - área Gestión Humana - Instalada en abril 7 del 2025 y

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRD virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, mantiene esfuerzos en el proceso de ajuste y actualización de la información y sus contenidos en la página web institucional.

El plan de auditorías internas 2025, se viene ejecutando según lo establecido en el Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y en la actualidad se han cumplido CUATRO (4) procesos de auditoría, las cuales fueron cerradas en el mes de marzo y tres (3) auditorías en proceso en Abril. Finaliza el Dor Fabricio Ospina y entrega informe completo del Área a la Dirección.

Continúa con la palabra el Dr Jonatan Torregrosqa, jefe de la oficina Jurídica y de Gestión Humana en informa los movimientos del mes de Abril

- MOVIMIENTOS JUDICIALES ABRIL 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES ABRIL 2025
142

- TUTELAS ABRIL DE 2025

TUTELAS DDL ABRIL DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
8	8	3

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proferió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, en el mes de junio de 2024, el PAR TELECOM a través del MINTIC proferió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A la fecha se han presentado 7 demandas ante jurisdicción contenciosa administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL ABRIL DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y
RADICADAS ANTE LA DDLN° DE INCLUSIONES EN NÓMINA
REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA
PREVISORA

0

1

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A
CORTE DE ABRIL 31 DE 2025:

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Veritas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 386.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, , valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaría de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaría de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaría de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN DE BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

	Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)		
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple, Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta enero hay un total de 939 pensionados y una nómina por valor de \$3.378.418.243.86 girados por el distrito Los trámites que se realizaron durante el mes de Abril fueron:

- Correcciones de historia laboral presentadas: 3
- Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 1
- Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 1
- Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 36
- Recursos presentados ante Colpensiones: 1
- Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1
- Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 3
- Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT:1.

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Continúa el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Abril, no se realizaron modificaciones que afectaran el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de **\$58.842.132.321**, se ha recaudado la suma de **\$15.449.439.924**, lo que equivale a un 26.26% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de **\$58.842.132.231**, se ha comprometido la suma de **\$16.367.807.829**, lo que equivale a un 27.82%, y del total comprometido se ha pagado la suma de **\$14.788.211.811** equivalente a un 90.35%. Las cuentas por pagar a 30 de abril ascienden a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS m/l (\$37.784.843)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de Abril que serán pagados durante la vigencia del mes de mayo de 2025. Continúa el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A abril 30 de 2025, **los Activos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$2.894** millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$250** millones de pesos que equivale al **9%**, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 30 de abril de 2025, **los Pasivos** de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** ascienden a la suma de **\$1.857** millones de pesos, presentando una variación positiva de **\$ 35** millones de pesos, equivalente al **2%**, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. **El Patrimonio** presentó una aumento a 30 de abril de 2025 por valor de **\$ 215** millones, que equivale al **26%** con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación positiva del resultado del ejercicio del mes de abril, con respecto a la vigencia 2024 por valor de **\$19** millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 30 de abril de 2025 presenta un aumento por valor de **\$78** millones de pesos, que equivale al **6%** con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de **\$81** millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta un incremento en un **88%**, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en el mes de marzo de 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de **\$ -3** millones de pesos que equivale al **\$ -13%** con respecto a la vigencias 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de enero, se recibieron por 476 PQRDS, las cuales 344 fueron respondidas, 131 no requieren respuesta y 1 está dentro de los términos.

Correo electrónico 447
Ventanillas 20

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

Página Web 0
Mensajería 0
Whatsapp 0

Los usuarios atendidos fueron 387 presenciales y 65 virtuales, para un total de 452. y así finaliza su intervención y entrega el informe completo de las áreas a cargo.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromisos en el comité.

Comité Directivo No. 05 del 12 de Junio del 2025:

Acto seguido. La Secretaría del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 05-2025, se trataron los siguientes temas:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Mayo.

Así mismo nos informa que conforme a la evaluación de la información y datos suministrados en la plataforma SIA OBSERVA, correspondiente a los contratos del periodo anual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fue posible evidenciar que, en lo relacionado con el suministro de la información contractual y presupuestal gestionada durante la vigencia fiscal, el auditado no reportó las adiciones realizadas para los contratos No. 014 y 019. Aunque hace parte y se evidencia en otras fuentes de información, descartando de esta manera ocultación de información, pero afecta el tema de la suficiencia de la información y no tener el control sobre la actividad de comunicación y publicación podría afectar a futuro el riesgo asociado, / un Plan de Mejoramiento de Tipo ADMINISTRATIVO, debido a este plan de mejoramiento, se realizó un formato el cual se somete a este comité con el objetivo de fijar su implementación y el seguimiento y control en el reporte de las novedades en la herramienta SIA Observa. El formato es socializado por el Dr Jonathan Torregrosa, jefe de la Jurídica y de Gestión humana y es aprobado por este comité.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Mayo la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3)

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefónica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con la ejecución del Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado tres (3) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.

Hay 3 Proceso de Auditorías en Ejecución:

1. Proceso de Gestión documental - áreas Gestión Documental y Archivo - instalada en Abril 7 del 2025 y se encuentra en ejecución.
2. Proceso Gestión de Recursos - Área Gestión Administrativa - Instalada en abril 7 del 2025 y se encuentra en ejecución.
3. Proceso Gestión de Recursos- Área Gestión Humana - Instalada en Abril 7 del 2025 y se encuentra en ejecución.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRD virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, mantiene esfuerzos en el proceso de ajuste y actualización de la información y sus contenidos en la página web institucional.

Continúa con la palabra el Dr Jonatan Torregrosqa, jefe de la oficina Jurídica y de Gestión

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Humana en informa los movimientos del mes de Mayo.

- **MOVIMIENTOS JUDICIALES MAYO 2025:**

MOVIMIENTOS JUDICIALES MAYO 2025
143

- **TUTELAS MAYO DE 2025:**

TUTELAS DDL MAYO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
11	11	7

- **Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.**

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, en el mes de junio de 2024, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN DE BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:**CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL MAYO DE 2025**

Nº DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	Nº DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
0	1

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE MAYO 31 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ \$386.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

FR-PP-03

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
GENERAL DE LIQUIDACIONES

H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaría de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaría de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple. Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta enero hay un total de 938 pensionados y una nómina por valor de \$3.352.150.773,84 girados por el distrito

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

FR-PP-03

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Los trámites que se realizaron durante el mes de Mayo fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 5

Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 2

Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 5

Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 39

Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 2

Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 3

Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT:1

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de mayo, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$19.336.739.103, lo que equivale a un 32,86% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$20.043.174.938, lo que equivale a un 34,06%, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$18.579.904.883, equivalente a un 92,70%. Las cuentas por pagar a 31 de mayo ascienden a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS m/l (\$123.759.064)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de marzo que serán pagados durante la vigencia del mes de junio de 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A Mayo 31 de 2025, los Activos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$2.966 millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$444 millones de pesos que equivale al 18%, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 31 de mayo de 2025, los Pasivos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$1.923 millones de pesos, presentando una variación positiva de \$ 231 millones de pesos, equivalente al 14%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. El Patrimonio presentó un aumento a 31 de mayo de 2025 por valor de \$214 millones, que equivale al 26% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación positiva del resultado del ejercicio del mes de mayo, con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$17 millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 31 de mayo de 2025 presenta un aumento por valor de \$93 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de \$97 millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

FR-PP-03

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
CENTRAL DE LIQUIDACIONES

un incremento en un 76%, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en el mes de mayo de 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$ -4 millones de pesos que equivale al \$ -14% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de mayo, se recibieron por 555 PQRDS, las cuales 401 fueron respondidas, 145 no requieren respuesta y 9 está dentro de los términos.

Correo electrónico	532
Ventanillas	12
Página Web	8
Mensajería	3
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos fueron 465 presenciales y 63 virtuales, para un total de 528. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromiso en el comité

Acto seguido. El Presidente del Comité, informa que la Oficina Jurídica, reportó la celebración de dos Comités de Conciliación, para la vigencia abril. mayo y junio del 2025, los cuales procedemos a relacionar:

1.- Comité de Conciliación No. 002 del 8 de mayo del 2025:

El objetivo de este comité fue: "Efectuar seguimiento de las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad, en relación al tema de cuotas partes pensionales cobradas por el PART TELECOM - MINTIC"

1.1.- Desarrollo del Objeto de la Reunión:

1.1.1.- Intervención del jefe de la Oficina Jurídica sobre la necesidad de diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad en relación al tema de cuotas partes pensionales- MINTIC.

El doctor Carlos Castellanos concede el uso de la palabra al doctor Jonatan Torregrosa Viana, quien explica a los miembros del Comité que acorde a lo normado en la ley 2220 de 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones, es

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

FR-PP-03

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

función del Comité de Conciliación, diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad.

El doctor Jonatan Torregrosa interviene explicando que el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a hoy pensionados que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Se recalca que frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, esta Dirección remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar mediante el acto administrativo objeto de recurso.

Sin embargo, pese a las objeciones oportunamente propuestas frente a cada cuenta de cobro, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales.

No obstante que, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro deprecado es improcedente, sin embargo, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

Por lo anterior, se debe determinar la línea defensa judicial que implementará la Entidad en relación al tema de cuotas partes pensionales cobradas por el PAR TELECOM-MINTIC.

1.1.2.-Decisión del Comité:

Analizada la situación y los sustentos expuestos por el Jefe de la Oficina Jurídica, el Comité de Conciliación de la Dirección Distrital de Liquidaciones, decide establecer como política de defensa judicial de la Entidad, el adelantar y promover ante la jurisdicción contenciosa administrativa procesos judiciales por medio de los cuales se demande la nulidad de las resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, agotando para tales efectos el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante la respectiva Procuraduría de aquellas resoluciones que sean notificadas en debida forma a esta Dirección por parte del PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS administradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones, por medio de las cuales se

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

liquiden obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del Patrimonio Autónomo Pensional de la Extinta E.D.T. o por medio de las cuales se efectúen procesos de cobros coactivos y/o persuasivos por tales conceptos o relacionados.

1.1.3.- Compromisos:

En el desarrollo de la presente reunión los intervinientes se comprometen a lo siguiente:

- Efectuar el respectivo seguimiento a las gestiones y directrices emanadas de este comité por parte de la Oficina Jurídica de la Dirección Distrital de Liquidaciones mensualmente.
- Por parte de la Oficina jurídica y la coordinación del PAP EDT remitir periódicamente y dentro de la oportunidad las resoluciones y expedientes administrativos a los abogados externos encargados de la defensa judicial de los intereses del PAP EDT por medio de correo electrónico y efectuar el respectivo seguimiento a la presentación de solicitudes de conciliación y demandas ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

1.1.4.- Lectura y Aprobación del Acta:

Consecuente con lo anterior, se procede a la impresión del acta que recoge las incidencias del comité de conciliación celebrado en la fecha y hora previstas. Una vez impresa, se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comité de Conciliación de la Dirección Distrital de Liquidaciones, de manera integral, y por lo cual proceden a su firma.

2.- Comité de Conciliación No. 003 del 15 de mayo del 2025:

El objetivo de este Comité fue: **Objetivos:** 1.-Estudiar y evaluar el proceso con radicado 00549-2006, de Batelsa Vs. Fonvisocial, que cursó en contra del ente y analizar la condena."

2.1.- Desarrollo del Objeto de la Reunión:

2.1.1.- Intervención del jefe de la Oficina Jurídica sobre la necesidad de estudiar y evaluar el proceso con radicado 00549-2006, de Batelsa Vs. Fonvisocial, que cursó en contra del ente y analizar la condena.

El doctor Carlos Castellanos concede el uso de la palabra al doctor Jonatan Torregrosa Viana, quien explica a los miembros del Comité que acorde a lo normado en la ley 2220 de 2022 por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones, es función del Comité de Conciliación, el estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

FR-PP-03

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.

El doctor Jonatan Torregrosa interviene recordando el antecedente del proceso liquidatorio de Fonvisocial, que de conformidad con lo prescrito en el Decreto 0262 de 2004, por medio del cual se ordenó la liquidación del FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA "FONVISOCIAL EN LIQUIDACIÓN", la entonces Superintendencia Distrital de Liquidaciones mediante Resolución No. 007 de Agosto 9 de 2004, ordenó la toma de posesión y apertura del proceso de disolución y liquidación del ente intervenido, fecha a partir de la cual asumió la representación legal del ente en liquidación. Que una vez agotadas las diversas etapas de la liquidación de la entidad, la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, resolvió declarar a través de la Resolución No.032 del 30 de Julio de 2010, la terminación del proceso liquidatorio del FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA EN LIQUIDACIÓN — FONVISOCIAL EN LIQUIDACIÓN.

La razón social Batelsa interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Entidad, bajo el radicado número 00549-2006, cuyas pretensiones eran que se declarase nula la Resolución No. 0030 de diciembre 7 de 2004, expedida por la Superintendente Distrital de Liquidaciones, mediante la cual se rechazó la solicitud de reconocimiento y pago de los créditos contractuales por cuantía de Dos Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos (\$2'585.520.00.).

Actualmente se le adeuda a BATELSA S.A. EN LIQUIDACIÓN un pago pendiente por valor de la suma de \$2.006.868, en cumplimiento de la sentencia judicial de marzo 30 de 2012, dictada dentro del proceso judicial en mención. Sin embargo, también se les ha indicado que al cierre del proceso liquidatorio de FONVISOCIAL, este presentó un desequilibrio financiero, con lo cual los activos de esta resultaron ser inferiores a los pasivos, razón por la cual la provisión para el pago de los pasivos fue efectuado a prorrata y el pago se realizará de acuerdo con el orden legal establecido para tal fin.

El doctor Alex de la Hoz interviene expresando que el área financiera tiene conocimiento del caso, que recibió el informe sobre el tema presentado por parte del área jurídica y que ya se encuentra en trámite, ya que toda cancelación de acreencias reconocidas dentro del proceso liquidatorio deben ser revisadas de manera minuciosa y si la entidad extinta cuenta con el recurso para ordenar el pago correspondiente éste se hará.

Finalmente, el doctor Jonatan Torregrosa concluye la reunión, con el compromiso de que una vez revisados los recursos existentes para el pago de la obligación que se tiene con Batelsa se procederá a la elaboración del acto administrativo debidamente motivado para resolver de fondo el requerimiento.

2.2.- Decisión del Comité:

Analizada la situación y los sustentos expuestos por el Jefe de la Oficina Jurídica y el Jefe del Área Financiera, el Comité de Conciliación de la Dirección Distrital de Liquidaciones, decide

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

QUEVEDO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

que una vez revisados los recursos existentes para el pago de la obligación que se tiene con Batelsa se procederá a la elaboración del acto administrativo debidamente motivado para resolver de fondo el requerimiento.

3.- Lectura y Aprobación del Acta:

Consecuente con lo anterior, se procede a la impresión del acta que recoge las incidencias del comité de conciliación celebrado en la fecha y hora previstas. Una vez impresa, se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Comité de Conciliación de la Dirección Distrital de Liquidaciones, de manera integral, y por lo cual proceden a su firma.

Para constancia de lo anterior se suscribe la misma siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana del día quince (15) de mayo del año 2025.

Informe de los Líderes de Procesos y Jefes de Áreas:

Acto seguido. El Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe de la Oficina Financiera y Administrativa, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período abril, mayo y junio del 2025:

Área Financiera y Administrativa:

Acto seguido, el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe Financiero y Administrativo, manifiesta que en el período de abril, mayo y junio del 2025, la entidad ha cumplido con sus obligaciones financieras, como son: pago de nómina, parafiscales, pago a contratistas, de manera puntual; de igual manera ha cumplido con la elaboración y actualización de inventarios, balances, presupuesto, ejecuciones presupuestales, inventarios de almacén, informe de gestión, informe a los entes de control, entre otras actividades que adelanta esta área.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra a la Dra. Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período abril, mayo y junio del 2025:

Área PAP EDT:

La Dra. Evangelina Miranda Contreras, en su calidad de Coordinadora del PAP EDT, manifiesta que en el período abril, mayo y junio del 2025, el área del PAP EDT, ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025, igualmente se ha venido atendiendo de manera puntual, en coordinación con el Distrito, el pago de nómina y novedades de los pensionados de la extinta EDT, pagos de contratistas, atención presencial y virtual a los pensionados y ciudadanía en general.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda, Coordinador Jurídico, encargado del área de Post Liquidatorio, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período abril, mayo y junio del 2025:

Área Post Liquidatorio:

El Dr. Fernando Emilio Caballero Ojeda, Coordinador Jurídico, encargado del área de Post Liquidatorio, manifiesta que ésta área ha cumplido en este período (abril, mayo y junio del 2025) con el Plan de Acción Institucional 2025, se ha venido atendiendo a los usuarios de la extinta Metrotransito y demás entidades en Situaciones Jurídicas No Definidas, de manera presencial y virtual, a través de los distintos medios dispuestos por la entidad.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Jonatan Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período abril, mayo y junio del 2025:

Área Jurídica, Gestión Humana y Contratación:

El Dr. Jonatán Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, manifiesta que el área que representa, ha venido atendiendo los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad de manera puntual, a través de los medios electrónicos dispuestos por la Rama Judicial y la Dirección Distrital de Liquidaciones, como es el Aplicativo Lupa Jurídica, aplicativo al cual le hemos hecho seguimiento, verificación y control permanente a través de reuniones y capacitaciones tanto al personal de planta, contratista y abogados defensores de la entidad. En relación al área de Gestión humana, informa al Comité Institucional, que esta viene cumpliendo con la elaboración de la nómina, primas, atención de peticiones, proyecto de resoluciones y requerimientos de las diferentes entidades extintas en materia laboral.

En el área de Contratación, para los meses de abril, mayo y junio del 2025, ha venido cumpliendo con el Plan Anual de Adquisiciones 2025, ha venido realizando la organización los expedientes contractuales, con la respectiva foliación, ingresos de pagos, ingreso de cuentas, entre otros temas.

Informe de Gestión Vigencia 2025:

Acto seguido, el Presidente del Comité Institucional y Director de la entidad, informa al Comité que de manera permanente, los líderes de procesos y jefes de áreas, rinden un Informe de Gestión a la Alta Dirección, con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2025 así como a la misión de la entidad, el cual es dirigido al Despacho del Director. Para la vigencia abril, mayo y junio del 2025, el informe se rindió dentro de los términos.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

Acto seguido. Solicita el uso de la palabra la Secretaria del Comité y anuncia que se han agotado los puntos a tratar en el presente comité y menciona que se debe continuar con el punto de las proposiciones y varios.

5. Proposiciones y Varios:

Ninguno de los asistentes presentó proposición.

6.- Compromisos de la reunión:

No se establecieron compromisos. No siendo más en el día de hoy se declara terminada la sesión del presente Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 002-2025.

7.- Lectura y aprobación del acta:

La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

Nombres	Firma de los Asistentes
Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante(Director-Presidente)	
Alexander De La Hoz Oquendo(Jefe Administrativo y Financiero y - Gestión Administrativa y- Gestión Documental y Archivo	
Jonathan Torregrosa Viana Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana - Control Disciplinario	
Fernando Emilio Caballero Ojeda- Coordinador Jurídico - Cobro Coactivo, Coordinador Proceso Liquidatorio y Proceso Posliquidatorio	F. Caballero O.
Fabrizio Ospino Torres Jefe Oficina Control Interno de Gestión (con voz pero sin voto)	
Evangelina Miranda Contreras (Coordinadora PAP EDT) (Secretaria Técnico)	

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA •  DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA DDL

Fecha	Hora	Preparado Por	Acta No.
Septiembre 30 del 2025	10:00: A.M	Dra. Evangelina Miranda Contreras	No. 03-2025
Miembros			
1.Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante		Director - Presidente del Comité	
2. Dr. Jonathan Torregroza Viana		Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana.	
3. Dr. Alexander De La Hoz Oquendo		Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
4. Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marin		Coordinador Post Liquidatorio.	
5.- Dra. Evangelina Miranda Contreras		Coordinador PAP-EDT–Secretario Técnico del Comité	
7.- Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres		Jefe Control Interno de Gestión - con voz y sin voto.	
Invitados			
Objetivo			
<p>1.- Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - en la DDL.</p> <p>2.- Informe de los compromisos adquiridos en el Comité No. 02 de fecha junio 30 de 2025.</p> <p>3.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad.</p> <p>4.- Informe de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción MIPG en sus diferentes dimensiones.</p> <p>5.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión.</p>			
Agenda			
<p>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>2. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>3. Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de Diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones"</p> <p>4. Desarrollo del objetivo de la reunión:</p> <p>4.1. Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.</p> <p>4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité No. 02 del 30 de abril de 2025.</p> <p>4.3. Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).</p> <p>5. Proposiciones y Varios.</p> <p>6. Compromisos.</p>			

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó la asistencia de los miembros que conforman el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en los términos de la Resolución 285 del 15 de diciembre de 2017. Se confirma que existe el quórum para instalar el Comité. Acto seguido. El presidente del Comité, Doctor **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE**, Director de la entidad, procede a instalar el Comité, concediendo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité, cargo que ostenta la Coordinación del PAP EDT, doctora Evangelina Miranda Contreras, tal como está dispuesto en la Resolución No. 285 de 2017, en su artículo Primero.

2.- **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** Se presenta a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado por todos los miembros.

3.- **Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones".** La Doctora Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, en calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar lectura de la Resolución No. 285 de 2017.

4.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

4.1.- Informe de la Alta Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

Acto seguido. El Presidente del Comité y Director de la entidad, Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, informa a los miembros sobre las actividades que se ha venido realizando al interior de la DDL en la vigencia 2025 (julio - septiembre) para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1753 de 2015, artículo 133; Ley 489 de 1998, artículos 27 al 29; Ley 872 de 2003; Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015 Título 22 de la Parte 2 del Libro 2; normas que fueron reglamentadas para tal efecto, en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y adoptadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017; informando que para los meses de julio a septiembre del 2025, la Alta Dirección, a través de los diferentes comités que operan en la entidad, ha realizado constantemente reuniones, mesas de trabajo, comités, capacitaciones, con las diferentes líderes de Procesos, Jefes de Áreas, funcionarios y contratistas, para continuar de manera permanente, con la implementación y avances de los componentes del MIPG en la entidad.

Es así como en esta vigencia el Índice de Desempeño obtenido por la Dirección Distrital de Liquidaciones, según calificación otorgada por la DAFP fue de 80.7, obteniendo un buen resultado ubicándose por resultado en el quinto quintil.

En cuanto al MECI, los resultados del desempeño institucional para la Dirección Distrital de Liquidaciones es del 88.7, obteniendo un buen resultado y ubicándose por

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA •  DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

resultado en el quinto quintil.

Como evidencia y soporte de los avances de las dimensiones del MIPG, la entidad cuenta con las siguientes actividades realizadas en este período (julio - septiembre): En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación PIC 2025, se han realizado capacitaciones a los funcionarios y/o contratistas de la DDL, en los siguientes temas: Gestión Documental y Archivo, la cual se realizó el 1 de julio del 2025, en modalidad virtual a las 10:00 A.M.; Plan de Previsión Exequial, seguros de vida y asistencias adicionales para el bienestar personal y familiar, realizada el día 4 de julio del 2025, de manera presencial a las 11:00 A.M.; Técnicas de Evacuación y comunicación en caso de emergencias, realizada el día 10 de julio del 2025 a las 10:00 A.M. de manera virtual; Sistema de cobro electrónico por ARL, realizada el día 1 de agosto del 2025, de manera presencial en el horario de las 9:00 A.M.; Biomecánico: Prevención lesiones osteomusculares, realizada el día 6 de agosto del 2025, de manera presencial, en el horario de las 10:00 A.M.; Tecnologías clave para la gerencia moderna: IA, Datos y Ciberseguridad, Diplomado virtual, realizado el 25 de agosto del 2025 con una intensidad de 42 horas; Estrés Laboral, realizada el día 18 de septiembre del 2025, en el horario de 2:00 P.M., modalidad presencial, se ha venido realizando la revisión, seguimiento, calificación y análisis de los indicadores de gestión vigencia 2025, cumplimiento de los informes (SIA OBSERVA, entre otros) exigidos; seguimiento, verificación y control del Plan de Mejoramiento suscrito por los entes de control.

De lo mencionado se puede determinar que institucionalmente la Alta Dirección viene trabajando por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; sin embargo, hay que seguir fortaleciendo algunas líneas de defensa y políticas establecidas en la norma para obtener un nivel excelente en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el sostenimiento y fortalecimiento del MECI.

De otra parte, manifiesta que los equipos de trabajo conformados para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - han venido trabajando en la mejora de los procesos y procedimientos a cargo de cada área.

4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 02 del 30 de junio del 2025.

En el punto 6. del Acta de Comité No. 02 de fecha 30 de junio del 2025, no se establecieron compromisos.

4.3.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : Info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES

Acto seguido. Procede el Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, Presidente del Comité a informar a los miembros, que la Alta Dirección ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, en su proceso administrativo y misional, en cumplimiento a la normatividad que la rige, por ello todos los Comités que operan en la entidad, deberán articular sus Actas celebradas, con las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se procederá a evaluar las actuaciones de cada uno de los Comités que sesionen en cada periodo. Para el período julio - septiembre 2025, por directriz de la Alta Dirección, se han realizado los siguientes Comités:

4.3.1.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad:

4.3.1.1.- Comité Directivo:

Acto seguido. El Director de la entidad y Presidente de este Comité, manifiesta que para los meses de julio, agosto y septiembre del 2025, se realizaron los siguientes Comités:

Comité Directivo No. 06 del 11 de julio del 2025:

Acto seguido. La Secretaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 06-2025, se trataron los siguientes temas:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Junio.

- Durante este mes, la Dirección Distrital recibió la conformidad por parte de la Contraloría Distrital, sobre el plan de mejoramiento tendiente a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos establecidos en el Informe Final de Auditoría vigencia 2024.
- Este mes se envió el primer informe financiero del primer trimestre del año de la DDL, a la secretaria de hacienda tal como se había estipulado en la aprobación del presupuesto. Hasta la fecha no hemos recibido retroalimentación sobre el envío.
- Se recibieron solicitudes de la secretaria de Gobierno y la Secretaria de Planeación en donde nos solicitaban, la oferta financiera para juventudes y la Información sobre los proyectos reportados al BID respectivamente y a estas solicitudes se les contestó la misión de la DDI y el no manejo de recursos para ofertas o inversión.
- Recibimos la Visita del Archivo central, con el objeto de hacer seguimiento a las recomendaciones dejadas en la visita del año 2024 y la retroalimentación fue de felicitaciones por un trabajo juicioso y consciente, de acuerdo a los presupuestos establecidos.
- Recibimos la Visita de Barranquilla Verde, sobre el plan de acción 2025, se

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : Info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

entregó documentación y evidencias y adicional se envió al correo electrónico direccionado.

Por último informa el Dr Carlos Castellanos informa que en el mes de Mayo se envió a Gerencia de Ciudad un informe correspondiente al año 2024 y lo que va del primer cuatrimestre del 2025, sobre la gestión realizada en la DDL; esto en unos formatos ya establecidos en donde pudimos plasmar toda nuestra gestión y adicional realizar recomendaciones desde nuestra base misional. Este informe se debe enviar cada 4 meses, la próxima fecha es en septiembre, la correspondiente a mayo - agosto de esta anualidad. Termina su intervención el Dr Carlos Castellano.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Junio la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la linea telefonica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene ejecutando el Plan de Auditorías Internas de Gestión 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado siete (7) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : Info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abril - cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.
6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - Instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.

Hay 1 Proceso de Auditorías en Ejecución:

1. Proceso de Gestión de Recursos área TI, se estima instalar el proceso auditor al área de tecnología de la Dirección Distrital de Liquidaciones, según lo establecido en el plan de auditorías internas de Gestión en los primeros días de Julio de 2025.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRD virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, mantiene esfuerzos en el proceso de ajuste y actualización de la información y sus contenidos en la página web institucional.

Asi mismo me permito informarles que : el pasado 3 de Abril y 4 de Abril, el Director de la entidad y Jefe de La Oficina de Control Interno de Gestión, respectivamente rindieron informe FURAG y MECI, realizado en plataforma FURAG del Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP, para determinar el Índice de Desempeño Institucional e Índice del Control Interno de la vigencia 2024. De este informe FURAG 2024, se obtuvieron los siguientes resultados, así:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO:

De este resultado se logra establecer que el índice de desempeño promedio de las entidades territoriales fue de 58,4 el promedio del grupo par fue de 46,6 el puntaje que obtuvo la DDL fue de 80,7 obteniendo un buen resultado ubicándose por resultado en el quinto quintil.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE LIQUIDACIONES

MECI – RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De este resultado se logra establecer que el índice de desempeño promedio de las entidades territoriales fue de 55,2 el promedio del grupo par fue de 51,3 el puntaje obtenido de la DDL de 88,7 obteniendo un buen resultado y ubicándose por resultado en el quinto quintil.

En resumen, se puede establecer que institucionalmente se viene trabajando por buen camino, pero hay que mantener el fortalecimiento de algunas políticas y trabajar en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el sostenimiento y fortalecimiento del MECI. Termina su intervención

Toma la Palabra el Dr Jonatan Torregrosa, jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana e informa que durante el mes de Junio las actividades en su área se comportan así:

- MOVIMIENTOS JUDICIALES JUNIO 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES JUNIO 2025
106

- TUTELAS JUNIO DE 2025

TUTELAS DDL JUNIO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
10	10	3

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Telesociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE LIQUIDACIONES

reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos

exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndose dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL JUNIO DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
0	0

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE JUNIO 30 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, . valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ \$386.742.880. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, . valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.652.560 (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta Inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB		Estado- Marval y Triple A.	Marval. las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera). Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703 , excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta junio hay un total de 947 pensionados, una nómina por valor de \$3.569.577.867.61, una mesada pensional por valor de \$ 6.670.025.190.63 para un total en el mes de Junio de \$10.239.603.058.24 girados por el distrito.

Los trámites que se realizaron durante el mes de Junio fueron:

- Correcciones de historia laboral presentadas: 0
- Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 2
- Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 5
- Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 4
- Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1
- Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 3
- Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT:1

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Junio, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$129.576.342.162, lo que equivale a un 50,26% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

de \$30.932.228.587, lo que equivale a un 52,57%, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$29.042.045.308, equivalente a un 93,89%. Las cuentas por pagar a 30 de junio ascienden a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS m/l (\$685.268.520)** correspondiente a obligaciones adquiridos durante el mes de marzo que serán pagados durante la vigencia del mes de julio de 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A Junio 30 de 2025, los Activos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$2.936 millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$352 millones de pesos que equivale al 14%, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 30 de junio de 2025, los Pasivos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$1.951 millones de pesos, presentando una variación positiva de \$ 213 millones de pesos, equivalente al 12%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. El Patrimonio presentó un aumento a 30 de junio de 2025 por valor de \$139 millones, que equivale al 16% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación positiva del resultado del ejercicio del mes de junio, con respecto a la vigencia 2024 por valor de -\$57 millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 30 de junio de 2025 presenta un aumento por valor de \$109 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de \$113 millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta un incremento en un 62%, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en el mes de junio de 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$ -4 millones de pesos que equivale al \$ -11% con respecto a la vigencias 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el Informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de junio, se recibieron por 512 PQRDS, las cuales 310 fueron respondidas, 125 no requieren respuesta y 77 está dentro de los términos.

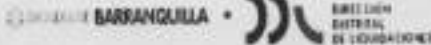
Correo electrónico 503
Ventanillas 6
Pagina Web 2

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FR-PP-03	
	VERSIÓN	
	00	

Mensajería	1
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos fueron 370 presenciales y 82 virtuales, para un total de 452. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromisos en el comité.

Acto seguido. Toma el uso de la palabra el Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres, quien informa al Comité que para el período julio - septiembre del 2025, se realizaron dos Comités Coordinador de Control Interno de la DDL, en fechas julio 17 del 2025 el Segundo (2) Comité y el 19 de septiembre del 2025 el Tercer (3) Comité, los cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

Segundo Comité Coordinador de Control Interno Acta de fecha 17 de julio del 2025:

1.- DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN.

1.1. Revisar los compromisos del Comité anterior: Revisar, el cumplimiento de las acciones de mejoras establecidas, con base al análisis de resultados para la toma de decisiones de la Matriz de Parametrización del Sistema de Control Interno de la entidad, que permitió la elaboración del Informe Pormenorizado del Estado del Sistema del Control Interno periodo Julio - Diciembre del 2024.

Con relación a este punto, manifiesta el Jefe de CIG-DDL y Secretario del Comité, que estaba para revisión en el tercer comité de esta vigencia y se logró determinar que OCHO (8) acciones de mejora, del plan de mejoramiento del informe pormenorizado de CIG periodo Junio - Diciembre 2024, se han cumplido según información entregada por los responsables de las mismas, antes del 30 de Junio del 2025, así:

Acción de mejora No. 1

Componente: Ambiente control - Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Determinar y calificar el impacto de las capacitaciones realizadas en la vigencia 2024. Responsable: Área de Gestión Humana - Seguimiento: Comité Directivo / CIG - Fecha de terminación: junio 30/2025. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable y que se muestra a continuación.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES

Teniendo en cuenta las capacitaciones realizadas y la evaluación del impacto de las mismas con corte a Diciembre 31 de 2024 tenemos que se han realizados el 100% de las capacitaciones programadas fue evidenciado su impacto, tal como se muestra a continuación:

Resultado Evaluación	No. capacitaciones
Se evidencio el impacto	6
Total	6



Acción de mejora No. 2

Componente: Ambiente de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorara: Ajustar el aplicativo RADD0 en relación a las consultas y generación de informes y en especial de las PQRDS, cumplir con las acciones de mejora determinadas en el Plan de Mejoramiento de Gestión Documental y Archivo de la vigencia 2024. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADD0. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025 debidamente firmada por los competentes.

Acción de mejora No. 3

Componente: Actividades de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con plan de mejoramiento establecido en proceso auditor de Gestión Documental y Archivo en relación al aplicativo RADD0 y cumplir ajustes para la generación de consultas y reportes de información y en especial de las PQRDS. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADD0 – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

del 2025 debidamente firmada por los competentes.

Acción de mejora No. 4

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con acciones de mejora establecidas en auditoría de gestión documental y ajustar la generación de consultas y generación de reportes de información y en especial de las PQRDS. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADD0. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025 debidamente firmada por los competentes.

Acción de mejora No. 5

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir los ajustes al aplicativo RADD0 en relación a las consultas y generación de reportes y en especial de las PQRDS. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADD0. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025 debidamente firmada por los competentes.

Acción de mejora No. 6

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con las acciones de mejora del plan de mejoramiento de Gestión Documental y Archivo y se debe velar por la integridad y disponibilidad de reportes en RADD0 y en especial de las PQRDS. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADD0. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025 debidamente firmada por los competentes.

Acción de mejora No. 7

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con el trámite de activación de la línea celular y WhatsApp de la

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

entidad para fortalecer la comunicación con usuarios y público en general. Responsable: Área de TI y Gestión Administrativa. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en que la línea celular y WhatsApp número 3113913329 entró en funcionamiento el 29 de abril del 2025.

Acción de mejora No. 8

Componente: Monitoreo y supervisión – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con el ajuste de informes generados por RADDQ para el fortalecimiento de la información como insumo para auditorías internas y generación de consultas e informes y en especial de las PQRDS. Responsable: Área de TI, Gestión Documental y Ing. Aplicativo RADDQ. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: junio 30/25. La cual se da por cumplida en un 100% con base a información entregada por el área responsable, fundamentada en el acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión documental y archivo vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025 debidamente firmada por los competentes.

A la presente acta, se anexa acta de visita de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de gestión, realizada al área de gestión documental y archivo, vigencia diciembre 2023 – marzo 2024 de fecha mayo 28 del 2025, debidamente firmada por los competentes.

Una vez agotado este punto, el Director de la entidad y miembro del comité, autoriza continuar con el siguiente punto.

1.2. Revisar los avances en el cumplimiento del plan de Acción Institucional y cumplimiento de Indicadores por procesos 2025.

Solicita el uso de la palabra el secretario del comité y Jefe de la Oficina de CIG-DDL, comentando a los miembros del comité, que este punto tiene que ver con el resultado de la auditoría a realizarse entre los meses de Septiembre y Noviembre del presente año, al Proceso de Planeación y Prospectiva Organizacional, en el que se revisa el cumplimiento del plan de acción institucional y de indicadores, por lo cual se solicita que este punto se deje dentro de los compromisos y se haga seguimiento a este cumplimiento en el último comité coordinador de control interno a celebrarse en el mes de Diciembre del presente año. El Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, Director de la entidad y demás miembros del comité, afirman estar de acuerdo que este punto quede dentro de los compromisos del presente comité y así quede sentado en esta acta.

1.3. Presentación y análisis de la actualización de los riesgos institucionales por

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



procesos: Con relación a este punto los miembros del comité mencionan que recientemente y específicamente el pasado 5 de Mayo del 2025, se cumplió seguimiento por parte de los líderes de procesos (miembros de este comité) y sus equipos de trabajo, revisión y seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y de los servicios tercerizados y en especial a la efectividad de sus controles, lo cual quedó evidenciado en matriz de seguimiento a los riesgos de fecha Mayo 5 del 2025. De igual manera manifiesta el Jefe de CIG-DDL, que en la ejecución y cumplimiento de auditorías internas de gestión basadas en riesgos se revisan los riesgos de gestión, corrupción y servicios tercerizados y en especial la efectividad de sus controles definidos y cargos de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, sin evidenciar a la fecha manifestación de riesgo alguna que pueda impactar los procesos, procedimientos, cumplimiento de metas, objetivos, planes y misión de la entidad.

1.4. Revisar avances del MECI en el módulo Control de la planeación y gestión en sus componentes Administración del Riesgo y avances en la implementación del MIPG.

El Jefe de la Oficina de CIG-DDL manifiesta, que la entidad tiene establecido un Plan de Acción Institucional el cual se viene ejecutando y cumpliendo, resaltando que en este se han establecido acciones de cumplimiento para la vigencia 2025 a cargo de los procesos misionales de la entidad, así como también se han establecidos otros planes, entre los que tenemos, Plan de Auditorías Internas de Gestión Basadas en Riesgos, Plan de Bienestar Social, Plan Estratégico de Tecnologías – PETI, Plan de Capacitación, Plan Anual de Adquisiciones, entre otros planes.

Con relación a la Administración del Riesgo, comenta que la entidad gestiona los riesgos a través de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, lo cual para la vigencia 2025 se viene cumpliendo, y es así como en lo correspondiente al periodo Enero – Abril del 2025 a través de la Matriz de Seguimiento a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Servicios Tercerizados de fecha mayo 5 del 2025 quedó evidenciado, como segunda línea de defensa. Como Tercera línea de defensa, la Oficina de CIG-DDL lo hace en los procesos de auditorías cumplidos con corte junio, que corresponde a las siguientes auditorías:

Auditorías Ejecutadas y Cerradas:

- 1- Proceso Posliquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
- 2- Proceso Posliquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
- 3- Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CIUDAD DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

4.-Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR –Cerrada el 28 de marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.

5.-Proceso Administración Documental – Gestión Documental y Archivo –Cerrada el 3 de junio del 2025 – Se estableció TRES (3) recomendaciones.

6.-Proceso Gestión de Recursos – Área Gestión Humana –Cerrada el 11 de junio del 2025 – Se estableció TRES (3) recomendación.

7.-Proceso Gestión de Recursos – Área Administrativa – Cerrada el 24 de junio del 2025 – Se estableció UNA (1) recomendación

De igual manera, el nivel directivo en cabeza del Director de la entidad, como primera línea de defensa gestiona seguimientos y riesgos a través de los comités directivos celebrados en la presente vigencia.

Con relación a los avances en la implementación del MIPG, el Secretario del Comité Coordinador de Control Interno de Gestión, comenta que se vienen cumpliendo algunos avances y sostenimiento del modelo, lo que ha permitido con en las evaluaciones del FURAG y MECI obtener unos buenos resultados para la entidad, los cuales fueron del 80,70 para el Índice del Desempeño Institucional y del 88,70 para el Índice del Control Interno, resultados obtenidos para la vigencia 2024.

1.5. Proposiciones y varios: Dentro de este punto se propone por parte del Jefe de La Oficina de Control Interno de Gestión y Secretario del presente comité, se revisen los resultados arrojados del INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Periodo Enero – Junio 2025, realizado a través de Matriz de Parametrización de la DAFP Primer Semestre 2025. Proposición aprobada por los miembros del comité. Acto seguido. Hace uso de la palabra el Jefe de la Oficina de CIG-DDL, y manifiesta ante el comité, que este informe se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el Link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Informe-sci-parametrizado-final-DDL-ENE-JUN-2025.pdf> y el cual fue remitido mediante correo electrónico a los directivos competentes, con el fin de ir adelantando las acciones de mejora correspondientes según funciones y competencias, así:

En total se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar a cargo del Área de Tecnologías. Tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : Info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR (ENE - JUN 2025)																		
ORDEN	FECHA	CATEGORÍA	ÁREAS DE MEJORA					ESTADO DE AVANCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PLANES DE MEJORAMIENTO							
			PROCESOS	RECURSOS	TECNOLOGÍA	PERSONAL	INFRAESTRUCTURA				PROCESOS	RECURSOS	TECNOLOGÍA	PERSONAL	INFRAESTRUCTURA			
1	1	1.1	Atención al Ciudadano	La atención al ciudadano se realiza a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
2	0	1.1	Atención al Ciudadano	La atención al ciudadano se realiza a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
3	12	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%	95%										
4	24	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
5	36	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
6	48	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
7	60	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											
8	72	1.1	Atención al Ciudadano	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Mejorar la atención al ciudadano a través de la página web, correo electrónico y presencialmente en las oficinas de atención al ciudadano.	Se encuentra presente y funcionando para regular acciones dirigidas a mejorar el servicio al ciudadano.	80%											

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
CENTRAL
DE LIQUIDACIONES

Una vez expuesto el Plan de Mejoramiento para el fortalecimiento de algunas acciones y componentes, el Director de la entidad Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, manifiesta que es importante que los encargados de las áreas con acciones de mejora por implementar las cumplan, según lo señalado en "la fecha de terminación" estipuladas en el formato utilizado por la Matriz de Parametrización de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de Gestión y propone se haga seguimiento de este cumplimiento en el Comité Coordinador de Control Interno de Gestión, posterior a las fechas terminación, que se interpreta 10 de Diciembre de la presente vigencia, manifestando el Secretario del Comité que correspondería a la fecha determinada para el CUARTO Comité Coordinador de CIG a celebrarse en el mes de DICIEMBRE del 2025.

Una vez agotados los puntos de los objetivos y desarrollo de la reunión, manifiesta el Secretario del Comité que el siguiente punto a tratar corresponde al punto 4 de la agenda.

2.- Compromisos de la Reunión: En relación a este punto manifiesta el secretario del comité, que se establece como compromiso:

1) Revisar en el comité No. 4 del Comité Coordinador de CIG a celebrarse el próximo mes de diciembre, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025.

2) Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, en el que se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar.

Tercer Comité Coordinador de Control Interno Acta de fecha 19 de septiembre del 2025:

1.- DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN.

1.1. Revisar los compromisos del Comité anterior:

1.1.1. Revisar en el comité No. 4 del Comité Coordinador de CIG a celebrarse el próximo mes de diciembre, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025.

En relación a este compromiso, solicita la palabra el secretario del comité Dr. Fabricio M Ospino Torres, mencionando que tal como está aquí determinado en este compromiso, se revise el cumplimiento en el último comité coordinador a celebrarse en

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

GOBIERNO DE BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

Diciembre de la presente vigencia.

1.1.2. Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, en el que se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar.

Con relación a este punto, propone a los miembros del comité, el jefe de CIG-DDL y secretario del comité, se revise en el presente comité el cumplimiento de algunas de las SIETE (7) acciones del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, teniendo en cuenta que el área TI encargada de estas, presentó ante los miembros del comité un informe parcial de cumplimiento de TRES (3) acciones, a lo que responden los miembros estar de acuerdo, teniendo en cuenta que, por parte de los responsables de la adopción e implementación de las acciones, se han cumplido algunas, así:

Acción de mejora No. 1

Componente: Ambiente control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Dar de baja a los correos que están habilitados a cargo de exfuncionarios y excontratistas (riesgo de uso inadecuado de información privilegiada). Responsable: Área de TI – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Pendiente** de implementación para Diciembre 10 del 2025.

Acción de mejora No. 2

Componente: Ambiente de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejora: Dar de baja a los correos que están habilitados a cargo de exfuncionarios y excontratistas (línea de defensa riesgo de información crítica). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Pendiente** de implementación para Diciembre 10 del 2025.

Acción de mejora No. 3

Componente: Actividades de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con la des habilitación de los correos activos de ex funcionario y ex contratistas (cumplimiento actividad de control). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Pendiente** de implementación para Diciembre 10 del 2025.

Acción de mejora No. 4

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es)

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidaclonesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaclones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA • DIRECCIÓN
DISTRITAL
DE LIQUIDACIONES

de mejorar: Revisar y ajustar la información contenida en la Web de la entidad y habilitar link o botón de contacto (administración de información). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Acción de mejora cumplida en un 100%, teniendo en cuenta que se han ajustado contenidos de la página Web institucional y se habilitó el botón de contacto.**



Acción de mejora No. 5

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con la implementación del botón de contacto en Web de la entidad, actualizar la información del Glosario publicado en la Web y deshabilitar los correos abiertos a cargo de ex empleados y ex contratistas (comunicación efectiva). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Acción de mejora cumplida en un 100%, teniendo en cuenta que se han ajustado contenidos de la página Web institucional, se habilitó el botón de contacto y hay contenidos en el glosario de la Web.**



Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
SISTEMA
DE LIQUIDACIONES



DIRECCIÓN
SISTEMA
DE LIQUIDACIONES



Acción de mejora No. 6

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Deshabilitar los correos institucionales a cargo de exfuncionarios y excontratistas y crear botón de contacto para fortalecer la comunicación (controles que facilitan la comunicación). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Pendiente** de implementación para Diciembre 10 del 2025.

Acción de mejora No. 7

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Crear en la página Web un botón de canales de contacto de la entidad (la entidad implementa controles que facilitan la comunicación externa). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: Diciembre 10/25. **Acción de mejora cumplida en un 100%, teniendo en cuenta que se habilitó el botón de contacto de la Web.**



Con lo anterior el área de TI, entrego informe parcial del cumplimiento del plan de mejoramiento, establecido en el informe pormenorizado del control interno de gestión de La DDL, periodo Enero – Junio del 2025, en el que se señala el cumplimiento de 3 acciones de 7 establecidas, con un cumplimiento del 42,85% al corte Septiembre del

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO


FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

CORPORACIÓN BARRANQUILLA •  ENTIDAD LOCAL DE LIQUIDACIONES

2025. Y se anexa este informe TI a la presente acta de comité.

Una vez agotado este punto, el Director de la entidad y miembro del comité, autoriza continuar con el siguiente punto.

3.2. Revisar avances del MECI en el módulo Control de evaluación y seguimiento en autoevaluación institucional, auditoría interna y planes de mejoramiento. Y avances en la implementación del MIPG. Y Avances en el cumplimiento del Plan de Auditorías 2025 (cumplimiento).

Solicita el uso de la palabra el secretario del comité y Jefe de la Oficina de CIG-DDL, comentando a lo siguiente:

Los avances del MECI en el módulo de Control de Evaluación y Seguimiento en la autoevaluación institucional, auditoría interna y planes de mejoramiento se encuentra: La entidad viene cumpliendo con las diferentes rendiciones, publicaciones de información y entrega de informe en cumplimiento a lo estipulado por ley y aquellas solicitadas en algunas ocasiones por interesados externos, así como la información entregada a entes de control. Con relación al plan de auditorías internas basadas en riesgos vigencia 2025, a septiembre se han ejecutado NUEVE (9) procesos de auditorías y se encuentran en ejecución TRES (3), con un cumplimiento del plan del 75% a Septiembre de la presente vigencia.

A continuación, se muestra cuadro de auditorías ejecutadas y en ejecución vigencia 2025:



Es importante mencionar que Las Auditorías Internas de Gestión realizadas, se han cumplido con la revisión de riesgos y controles a los mismos. Así como a la fecha se ha cumplido seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y servicios tercerizados, periodo Enero - Abril 2025 con fecha Mayo 5/2025, a través de la matriz de seguimiento a los riesgos establecida por la entidad.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

LABORAL BARRANQUILLA



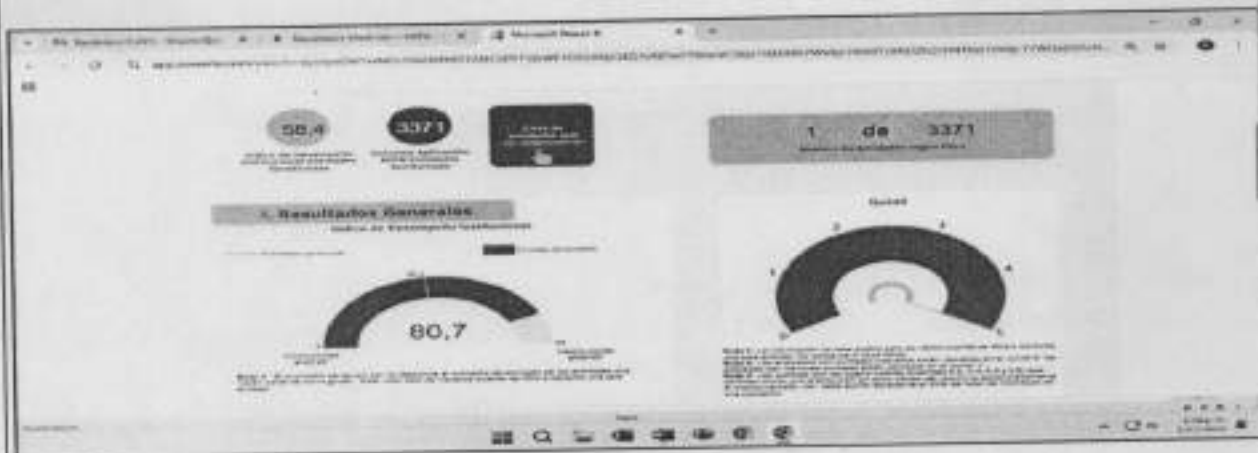
DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES

En estos procesos de Auditorías Internas de Gestión, no se ha evidenciado la manifestación de riesgos, en proceso auditor de la vigencia anterior (2024) se estableció UN (1) Plan de Mejoramiento en el informe Definitivo de junio 18 del 2024, al Áreas Gestión Documental y Archivo, se establecieron TRES (3) Hallazgos, dando origen a la suscripción de un plan de mejoramiento, al que se le hizo seguimiento y revisión en su cumplimiento en el proceso auditor realizado en la presente vigencia (2025), pudiendo determinar su cumplimiento a cargo del áreas de responsables.

Con relación a los avances en la implementación del MIPG, el secretario del comité coordinador de control interno de gestión, manifiesta que se vienen cumpliendo avances y especial en el sostenimiento del modelo, lo que ha permitido con en las evaluaciones del FURAG y MECI obtener unos buenos resultados para la entidad con buenos puntajes, así:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO

De este resultado se logra establecer que el índice de desempeño promedio de las entidades territoriales fue de 58,4 y el promedio del grupo par fue de 46,6 ; el puntaje que obtuvo la DDL fue de 80,7 obteniendo un buen resultado ubicándose por resultado en el quinto quintil, tal como se muestra en la siguiente imagen:



MECI – RESULTADOS DE ÍNDICE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

De este resultado, se logra establecer que el grado de madurez del MECI promedio de las entidades territoriales fue de 55,2 y el promedio del grupo par fue de 51,3; el puntaje obtenido de la DDL de 88,7 obteniendo un buen resultado y ubicándose por resultado en el quinto quintil, el grado de madurez del MECI de La DDL, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : Info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

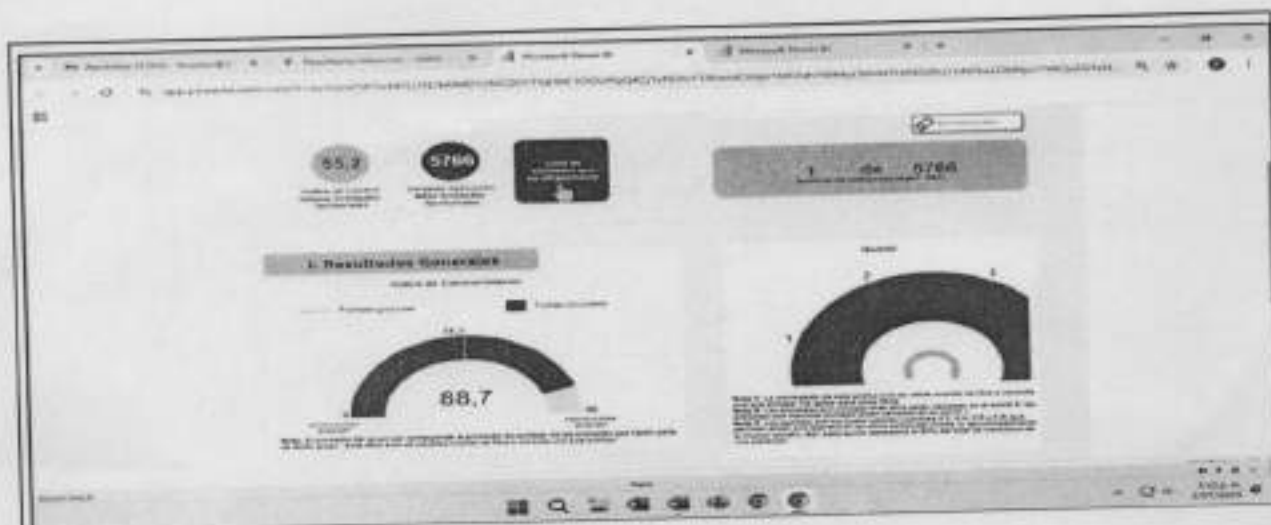
00



BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
GENERAL
DE LIQUIDACIONES



Una vez agotado este punto, el Director, Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, comenta que se continúe con el siguiente punto de la agenda del presente comité y que corresponde al punto de proposiciones y luego los compromisos.

2. Proposiciones y varios: Dentro de este punto se propone por parte del Director Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante, en el punto de los compromisos se establezca, tal como quedo en el comité No. 02-2025 de Julio 17 del 2025, revisar los compromisos de: El cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025. Y Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, que corresponden a las acciones de mejora No. 1,2,3 y 6 a implementar.

3.- Compromisos de la Reunión: En relación a este punto manifiesta el secretario del comité, que se establece como compromiso:

1) Revisar en el comité No. 4 del Comité Coordinador de CIG a celebrarse el próximo mes de diciembre, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025.

2) Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, que corresponden a las acciones de mejora No. 1,2,3 y 6, del que se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

COMITÉ

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
NACIONAL
DE LIQUIDACIONES

Informe de los Líderes de Procesos y Jefes de Áreas:

Acto seguido. El Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe de la Oficina Financiera y Administrativa, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el periodo julio, agosto y septiembre del 2025:

Área Financiera y Administrativa:

Acto seguido, el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe Financiero y Administrativo, manifiesta que en el periodo de julio, agosto y septiembre del 2025, la entidad ha cumplido con sus obligaciones financieras, como son: pago de nómina, parafiscales, pago a contratistas, de manera puntual; de igual manera ha cumplido con la elaboración y actualización de inventarios, balances, presupuesto, ejecuciones presupuestales, inventarios de almacén, informe de gestión, informe a los entes de control, entre otras actividades que adelanta esta área.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra a la Dra. Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el periodo julio, agosto y septiembre del 2025:

Área PAP EDT:

La Dra. Evangelina Miranda Contreras, en su calidad de Coordinadora del PAP EDT, manifiesta que en el periodo julio, agosto y septiembre del 2025, el área del PAP EDT, ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025, igualmente se ha venido atendiendo de manera puntual, en coordinación con el Distrito, el pago de nómina y novedades de los pensionados de la extinta EDT, pagos de contratistas, atención presencial y virtual a los pensionados y ciudadanía en general.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marín, Coordinador Jurídico, encargado del área de Posliquidatorio, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el periodo julio, agosto y septiembre del 2025:

Área Posliquidatorio:

El Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marín, Coordinador Jurídico, encargado del área de Posliquidatorio, manifiesta que ésta área ha cumplido en este periodo (julio, agosto y septiembre del 2025) con el Plan de Acción Institucional 2025, se ha venido atendiendo a los usuarios de la extinta Metrotransito y demás entidades en Situaciones Jurídicas No Definidas, de manera presencial y virtual, a través de los distintos medios dispuestos por la entidad.

Acto seguido. El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Jonatan Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el periodo julio, agosto y septiembre del 2025:

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA

DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES



DIRECCIÓN
DISTRICTAL
DE LIQUIDACIONES

Área Jurídica, Gestión Humana y Contratación:

El Dr. Jonatán Enrique Torregrosa Viana, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana, manifiesta que el área que representa, ha venido atendiendo los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad de manera puntual, a través de los medios electrónicos dispuestos por la Rama Judicial y la Dirección Distrital de Liquidaciones, como es el Aplicativo Lupa Jurídica, aplicativo al cual le hemos hecho seguimiento, verificación y control permanente a través de reuniones y capacitaciones tanto al personal de planta, contratista y abogados defensores de la entidad.

En relación al área de Gestión humana, informa al Comité Institucional, que esta viene cumpliendo con la elaboración de la nómina, primas, atención de peticiones, proyecto de resoluciones y requerimientos de las diferentes entidades extintas en materia laboral.

En el área de Contratación, para los meses de julio, agosto y septiembre del 2025, ha venido cumpliendo con el Plan Anual de Adquisiciones 2025, ha venido realizando la organización los expedientes contractuales, con la respectiva foliación, ingresos de pagos, ingreso de cuentas, entre otros temas.

Informe de Gestión Vigencia 2025:

Acto seguido, el Presidente del Comité Institucional y Director de la entidad, informa al Comité que de manera permanente, los líderes de procesos y jefes de áreas, rinden un Informe de Gestión a la Alta Dirección, con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2025 así como a la misión de la entidad, el cual es dirigido al Despacho del Director. Para la vigencia julio, agosto y septiembre del 2025, el informe se rindió dentro de los términos.

Acto seguido. Solicita el uso de la palabra la Secretaría del Comité y anuncia que se han agotado los puntos a tratar en el presente comité y menciona que se debe continuar con el punto de las proposiciones y varios.

5. Proposiciones y Varios:

Ninguno de los asistentes presentó proposición.

6.- Compromisos de la reunión:

Los Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño determinan en la presente Acta No. 03-2025, que no se establecieron compromisos. No siendo más en el día de hoy se declara terminada la sesión del presente Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 03-2025.

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

NOMBRE DEL DOCUMENTO

FORMATO ACTA
DE REUNIÓN

CÓDIGO

FR-PP-03

VERSIÓN

00

BARRANQUILLA



DIRECCIÓN
NACIONAL
DE LIQUIDACIONES

7.- Lectura y aprobación del acta:

La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

Nombres	Firma de los Asistentes
Dr. Carlos Alberto Castellanos Collante(Director-Presidente)	
Alexander De La Hoz Oquendo(Jefe Administrativo y Financiero y - Gestión Administrativa y- Gestión Documental y Archivo	
Jonathan Torregrosa Viana Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana - Control Disciplinario	
Ismael De Los Reyes Barrios Marín Coordinador Jurídico - Cobro Coactivo, Coordinador Proceso Liquidatorio y Proceso Posliquidatorio	
Fabricio Ospino Torres Jefe Oficina Control Interno de Gestión (con voz pero sin voto)	
Evangelina Miranda Contrefas (Coordinadora PAP EDT) (Secretaria Técnico)	

Dirección : Cra 52 # 74 56 | Barranquilla, Colombia

Edificio: Torre De Banco de Occidente Piso 1

Web: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/>

Correo : info@dirliquidaciones.gov.co

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA DDL			
Fecha	Hora	Preparado Por	Acta No.
Diciembre 30 del 2025	10:00: A.M	Dra. Evangelina Miranda Contreras	No. 04-2025
Miembros			
1.Dr. Mario Odilón Orozco Fontalvo		Director - Presidente del Comité	
2. Dra. Evangelina Miranda Contreras		Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana (E)	
3. Dr. Alexander De La Hoz Oquendo		Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
4. Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marin		Coordinador Post Liquidatorio.	
5.- Dra. Evangelina Miranda Contreras		Coordinador PAP-EDT-Secretario Técnico del Comité	
7.- Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres		Jefe Control Interno de Gestión - con voz y sin voto.	
Invitados			
Objetivo			
1.- Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la DDL. 2.- Informe de los compromisos adquiridos en el Comité No. 03 de fecha septiembre 30 de 2025. 3.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad. 4.- Informe de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción MIPG en sus diferentes dimensiones. 5.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión.			
Agenda			
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de Diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones" 4. Desarrollo del objetivo de la reunión: 4.1. Informe de la Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité No. 03 del 30 de septiembre del 2025. 4.3. Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión. (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad). 5. Propositiones y Varios. 6. Compromisos.			

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>FR-PP-03</p> <hr/> <p>VERSIÓN</p> <p>00</p>	<p>GOBIERNO DE BARRANQUILLA</p>  <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
--	--	--

1.- Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó la asistencia de los miembros que conforman el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones, en los términos de la Resolución 285 del 15 de diciembre de 2017. Se confirma que existe el quórum para instalar el Comité. Acto seguido, El presidente del Comité, Doctor **Mario Odilón Orozco Fontalvo**, Director de la entidad, procede a instalar el Comité, concediendo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité, cargo que ostenta la Coordinación del PAP EDT, Dra. Evangelina Miranda Contreras, tal como está dispuesto en la Resolución No. 285 de 2017, en su artículo Primero.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. Se presenta a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado por todos los miembros.

3.- Lectura de la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Dirección Distrital de Liquidaciones". La Doctora Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, en calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, procede a dar lectura de la Resolución No. 285 de 2017.

4.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

4.1.- Informe de la Alta Dirección sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

Acto seguido, El Presidente del Comité y Director de la entidad, Dr. Mario Odilón Orozco Fontalvo, da la bienvenida a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y manifiesta, que entró a desempeñar el cargo de Director de la Dirección Distrital de Liquidaciones el día 24 de octubre de la presente vigencia, que la finalidad de este Comité No. 4 último de la presente vigencia 2025, es continuar con las actividades misionales de la entidad y cumplir con lo normado para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-. Una vez dada la bienvenida procede a informar a los miembros sobre las actividades que se ha venido realizando al interior de la DDL en la vigencia 2025 (octubre - diciembre) para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1753 de 2015, artículo 133; Ley 489 de 1998, artículos 27 al 29; Ley 872 de 2003; Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015 Título 22 de la Parte 2 del Libro 2; normas que fueron reglamentadas para tal efecto, en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y adoptadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones, mediante la Resolución No. 285 del 15 de diciembre de 2017; manifestando que para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, la Alta Dirección, a través de los diferentes comités que operan en la entidad, ha realizado constantemente reuniones, mesas de trabajo, comités, capacitaciones, con las diferentes líderes de Procesos, Jefes de Áreas, funcionarios y contratistas, para continuar de manera permanente, con la implementación y avances de los componentes del MIPG en la entidad.

Como evidencia y soporte de los avances de las dimensiones del MIPG, la entidad cuenta con las siguientes actividades realizadas en este período octubre, noviembre y diciembre: En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación PIC 2025, se realizó una capacitación a los funcionarios y/o contratistas de la DDL, en el área financiera y contable del siguiente tema: Diferencias entre transferencias, subvenciones y recursos en administración realizado por la Contaduría General de la Nación el 17 de octubre del 2025, modalidad virtual; igualmente se ha venido realizando la revisión, seguimiento, calificación y análisis de los indicadores de gestión vigencia 2025, cumplimiento de los informes (SIA OBSERVA, entre otros) exigidos; seguimiento, verificación y control del Plan de Mejoramiento suscrito por los entes de control.

Acto seguido, Manifiesta el Presidente del Comité, que con las actuaciones mencionadas, se determina que para la vigencia 2025, la Alta Dirección trabajó de manera coordinada con las diferentes áreas que



conforman la entidad, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; sin embargo, hay que seguir fortaleciendo algunas líneas de defensa y políticas establecidas en la norma para obtener un nivel excelente en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el sostenimiento y fortalecimiento del MECI.

De otra parte, manifiesta que los equipos de trabajo conformados para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - han venido trabajando en la mejora de los procesos y procedimientos a cargo de cada área.

4.2. Informe de los compromisos adquiridos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 03 del 30 de septiembre del 2025.

En el punto 6. del Acta de Comité No. 03 de fecha 30 de septiembre del 2025, no se establecieron compromisos.

4.3.- Informe sobre la articulación y complementariedad del MIPG con otros sistemas de gestión, (Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad).

Acto seguido, Procede el Dr. Mario Odilon Orozco Fontalvo, Presidente del Comité a informar a los miembros, que la Alta Dirección ha implementado el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión -MIPG-, en su proceso administrativo y misional, en cumplimiento a la normatividad que la rige, por ello todos los Comités que operan en la entidad, deberán articular sus Actas celebradas, con las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se procederá a evaluar las actuaciones de cada uno de los Comités que sesionen en cada periodo. Para el período octubre, noviembre y diciembre del 2025, por directriz de la Alta Dirección, se han realizado los siguientes Comités:

4.3.1.- Informe de las actuaciones de los diferentes Comités que operan en la entidad:

Acto seguido, La Secretaria del Comité, informa a los miembros, que se detallaran a continuación, las actas de Comité Ejecutivo números 7 y 8 realizadas en los meses de agosto y septiembre del 2025, así:

4.3.1.1.- Comité Directivo:

Comité Directivo No. 7 del 12 de agosto del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Julio.

- Se recibió correo sobre el informe de Gestión del año 2024 y primer cuatrimestre de 2025, el cual había sido enviado a Gerencia de Ciudad, en este se pide retroalimentación de algunos puntos del informe, los cuales fueron contestados y enviados dentro del tiempo establecido. Aprovecha para recordarle al equipo que la información del segundo cuatrimestre se debe enviar a más tardar el 15 de Septiembre de la presente anualidad con las información de los meses de mayo, junio, julio y agosto.
- En este mes de cito a un Consejo de Gobierno, en donde el tema central fue la preparación que debe haber en todas las entidades del orden central con ocasión de la próxima temporada electoral. Se hizo un llamado a todas las entidades a diligenciar de manera eficaz los planes de adquisición y tener todo lo presupuestal al día de manera que no se vea afectada la operación del Distrito con la ley de garantía.

Finaliza el Dr Carlos Castellanos y cede la palabra.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Julio la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefonica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene ejecutando el Plan de Auditorías Internas de Gestión basadas en Riesgo, vigencia 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado siete (7) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio - Área Situaciones Jurídicas No Definidas - Instalada en Febrero 12 del 2025 - Cerrada en Marzo 13 del 2025 - Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio - Área de Cobro Coactivo - Instalada en Febrero 12 del 2025 - Cerrada en Marzo 13 del 2025 - Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional - Área PQRD - Instalada en Febrero 12 del 2025 - Cerrada en Marzo 13 del 2025 - Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL - CAJA MENOR - Instalada el 14 de Marzo - Cerrada el 28 de Marzo del 2025 - Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abril - cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.
6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - Instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.

Hay 1 Proceso de Auditorías en Ejecución:

1. Proceso de Gestión de Recursos área TI, se estima instalar el proceso auditor al área de tecnología de la Dirección Distrital de Liquidaciones, según lo establecido en el plan de auditorías internas de Gestión en los primeros días de Julio de 2025.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son: El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRDS virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

Toma la Palabra el Dr. Jonatan Torregrosa, jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana e informa que durante el mes de Julio las actividades en su área se comportan así:

- MOVIMIENTOS JUDICIALES JULIO 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES JULIO 2025
149

- TUTELAS JULIO DE 2025

TUTELAS DDL JULIO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
17	17	8

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndole dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL JULIO DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DOL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
2	0

RELACION DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE JULIO 31 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ \$396.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera: Redehospital Secretaría de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del Inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto	Recuperación de cartera	Pendiente concepto jurídico

	a recuperación de cartera Redehospital-Secretaría de Salud-Caprecom)	Redehospital por valor de \$435.526.133, -Secretaría de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia Judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple, Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSIT O S.A.	\$519.893.703 , excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta julio hay un total de 934

pensionados, una nómina por valor de \$3.628.545.779,06, para el mes de Julio girados por el distrito.

Los trámites que se realizaron durante el mes de Julio fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 5
 Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 0
 Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 0
 Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 2
 Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1
 Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 5
 Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT:0

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Julio, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintitún Pesos mil (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$33.831.796.565, lo que equivale a un 57,50% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$34.633.539.516, lo que equivale a un 58,86 %, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$33.362.365.691, equivalente a un 96,33%. Las cuentas por pagar a 31 de julio ascienden a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ml (\$200.703.512)** correspondiente a obligaciones adquiridas que serán pagados durante la vigencia del mes de agosto de 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: A Julio 31 de 2025, los Activos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$2.885 millones, reflejando una variación positiva con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$223 millones de pesos que equivale al 8%, los cuales están representados fundamentalmente en las cuentas de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo. Al cierre de 31 de julio de 2025, los Pasivos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ascienden a la suma de \$1.904 millones de pesos, presentando una variación positiva de \$ 88 millones de pesos, equivalente al 5%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024. El Patrimonio presentó un aumento a 31 de julio de 2025 por valor de \$128 millones, que equivale al 15% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y la variación negativa del resultado del ejercicio del mes de julio, con respecto a la vigencia 2024 por valor de -\$68 millones de pesos. La cuenta de Ingreso a 31 de julio de 2025 presenta un aumento por valor de \$127 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento a en la vigencia 2025, por valor de \$129 millones con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia. Financieros: esta cuenta presenta un incremento en un 53%, a razón que hubo un aumento en los rendimientos financieros en el mes de julio de 2025. Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$ -1.6 millones de pesos que equivale al \$ -4% con respecto a la vigencias 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de julio, se recibieron por 707 PQRDS, las cuales 440 fueron respondidas, 148 no requieren respuesta, 118 están dentro de los términos y 1 estaba vencida al cierre del mes.

Correo electrónico	693
Ventanillas	10
Página Web	3
Mensajería	1
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos fueron 515 presenciales y 123 virtuales, para un total de 638. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromiso en el comité

Comité Directivo No. 8 del 15 de septiembre del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Agosto.

- Desde la dirección con la información recibida de las áreas se está preparando el documento
- Informe del segundo cuatrimestre de 2025, el cual será enviado al área de Gerencia de Ciudad.

Finaliza el Dr Carlos Castellanos y cede la palabra.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de agosto la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefónica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene ejecutando el Plan de Auditorías Internas de Gestión basadas en Riesgo, vigencia 2025 y Plan de Acción del Área de control interno 2025. Habiendo instalado y cerrado siete (7) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abril - cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.
6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - Instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.
8. Proceso Gestión de Recursos - Área tecnología de información (TI) - instalada el 3 de Julio del 2025 - cerrada el 22 de agosto del 2025 - se establece CINCO (5) recomendación.

Procesos de Auditoría en Ejecución:

1. Para el mes de Septiembre del 2025, La Oficina de CIG-DDL en cumplimiento al plan de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, tiene estimada la instalación de los siguientes procesos de auditoría basadas en riesgos, así:
 - Proceso de Gestión de Recursos – Área de Contratación.
 - Proceso Gestión y Control Organizacional – Área Jurídica.
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Área Financiera.
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Caja Menor.
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Plan de Acción y Actos Administrativos.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRDS virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

Toma la Palabra el Dr Jonatan Torregrosa, jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana e informa que durante el mes de Agosto las actividades en su área se comportan así:

- MOVIMIENTOS JUDICIALES AGOSTO 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES AGOSTO 2025
110

- TUTELAS AGOSTO DE 2025

TUTELAS DDL AGOSTO DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO

8

8

1

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Telesociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndole dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:
CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL AGOSTO DE 2025
**N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y
RADICADAS ANTE LA DDL**
**N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS
A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA**

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840, VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 538.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.862.560 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaría de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468. (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaría de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.528.133, Secretaría de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaría de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaría de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.955	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial, Consulta Consejo de	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple,

Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB		Estado- Marval y Triple A.	Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr. Jonatan Torregrosa informa que hasta julio hay un total de 930 pensionados, una nómina por valor de \$3.658.456.501.93, para el mes de agosto girados por el distrito.

Los trámites que se realizaron durante el mes de agosto fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 0
 Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 1
 Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 3
 Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 1
 Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1
 Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 5
 Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstención de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT: 0

El Dr. Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continúa el Dr. Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de agosto, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos mil (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$37.809904.411, lo que equivale a un 64,26% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$38.246.862.456, lo que equivale a un 65,00 %, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$37.227.310.185, equivalente a un 97,33%. Las cuentas por pagar a 31 de agosto ascienden a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS MIL (\$110.101.601)** correspondiente a obligaciones adquiridas que serán pagados durante la vigencia del mes de septiembre de 2025.



Continúa el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: Al comparar los estados financieros de agosto de 2024 y agosto de 2025, se evidencia que el total de activos pasó de \$2.760.135.813 a \$2.848.448.940, lo que representa un incremento absoluto de \$88.313.127, equivalente a un 3,20% frente al periodo anterior. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento en las cuentas de efectivo, cuentas por cobrar y otros activos, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos.

Los pasivos totales de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES al cierre de agosto 31 de 2025, presentaron un aumento de \$18.5 millones de pesos, equivalente al 1%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024.

El Patrimonio presentó un aumento a 31 de Agosto de 2025 por valor de \$64 millones, que equivale al 7% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe a la variación positiva de los resultados acumulados de Ejercicios Anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y a la variación negativa del resultado del Ejercicio del mes de Agosto con respecto al 2024, por valor de -\$132 millones de pesos.

La cuenta de ingreso a 31 de agosto de 2025 presenta un aumento por valor de \$142 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento en la vigencia 2025, por valor de \$144 millones, que equivale al 6% con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia.

Financieros: esta cuenta presenta un incremento por valor de \$64 mil pesos que equivale al 42%, a razón de que se presentó un aumento en los rendimientos financieros en el mes de Agosto de 2025.

Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de -\$2 millones de pesos que equivale al -4% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de Agosto, se recibieron por 603 PQRDS, las cuales 459 fueron respondidas, 143 no requieren respuesta, 01 están dentro de los términos y 0 estaban vencidas al cierre del mes.

Correo electrónico	579
Ventanillas	16
Página Web	6
Mensajería	2
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos en agosto fueron 587 presenciales y 107 virtuales, para un total de 694. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromiso en el comité

Acto seguido, El Director de la entidad y Presidente de este Comité, manifiesta que para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, se realizaron los siguientes Comités:

Comité Directivo No.09 del 14 de octubre del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1.- El Dr Carlos Castellanos, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar como todos los meses los informes de gestión de cada área y ponemos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Septiembre.

Antes de dar la palabra a los jefes de Área, el Dr Castellano, informa que de acuerdo a lo ya conocido por todos, mañana miércoles es el ultimo día laboral para el en la entidad y da las gracias a todos, por todos estos años compartidos, por la disposición y el trabajo en equipo. En estos años nos consolidamos como un equipo humano exitoso y de excelencia, respondiendo siempre con compromiso, dedicación y actitud a todo lo que se presentó durante este tiempo en la DDL- ¡Gracias Equipo!

Una vez las palabras de afecto y agradecimiento de todos los integrantes al Dr Carlos, da por finalizada la introducción y cede la palabra.

Toma las palabra el Dr. Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de agosto la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefonica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con su Plan de Acción del Área y plan de auditorías internas de Gestión basadas en riesgos vigencias 2025, habiéndose instalado y cerrado NUEVE (9) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abri- cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.

6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.
8. Proceso Gestión de Recursos - Área tecnología de información (TI) - instalada el 3 de Julio del 2025 - cerrada el 22 de agosto del 2025 - se establece CINCO (5) recomendación.
9. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL - Plan de Acción Institucional y Actos Administrativos - Instalada el 3 de septiembre - cerrada el 25 de septiembre de 2025 - Se establecieron dos recomendaciones.

Procesos de Auditoría en Ejecución:

1. Para el mes de Septiembre del 2025, La Oficina de CIG-DDL en cumplimiento al plan de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, tiene estimada la instalación de los siguientes procesos de auditoría basadas en riesgos, así:
 - Proceso de Gestión de Recursos – Área de Contratación.
 - Proceso Gestión y Control Organizacional – Área Jurídica.
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Área Financiera.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRDS virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

Toma la Palabra el Dr Jonatan Torregrosa, jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana e informa que durante el mes de Septiembre las actividades en su área se comportan así:

- **MOVIMIENTOS JUDICIALES SEPTIEMBRE 2025:**

MOVIMIENTOS JUDICIALES SEPTIEMBRE 2025
126

- **TUTELAS SEPTIEMBRE DE 2025**

TUTELAS DDL SEPTIEMBRE DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
21	21	9

- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en



virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a FVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones profrizó tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC profrizó dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndole dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL SEPTIEMBRE DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
0	1

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE SEPTIEMBRE 30 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
---------	---------------------	------------------------	---------------



Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 386.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.560 (Pagos de acreedores sujeto al Inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaría de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$908.463.468. (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom, se va a reiterar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom, se va a reiterar la solicitud.

	Barranquilla)		
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial. Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple, Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703 , excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación,	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, el Dr Jonatan Torregrosa informa que hasta septiembre hay un total de 931 pensionados, una nómina por valor de \$3.688.456.501,93, para el mes de septiembre girados por el distrito,

Los trámites que se realizaron durante el mes de septiembre fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 3
Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 0
Solicitudes de traslados de aportes de fondos privados: 4
Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 0



Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 3

Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 7

Solicitudes presentadas a Colpensiones para abstencion de conceder pensiones sustitutivas a Jubilados de la EDT2

El Dr Jonatan Torregrosa, entrega informe completo del área.

Continúa el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de septiembre, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos m/l (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$41.709.548.930, lo que equivale a un 70.88% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$43.423.007.330, lo que equivale a un 73.80 %, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$41.545.333, equivalente a un 95.68%. Las cuentas por pagar a 30 de septiembre ascienden a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$149.110.685)** correspondiente a obligaciones adquiridas que serán pagados durante la vigencia del mes de octubre de 2025.

Continúa el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: Al comparar los estados financieros de septiembre de 2024 y septiembre de 2025, se evidencia que el total de activos pasó de \$2.886 millones de pesos a \$2.931 millones de pesos, lo que representa un incremento absoluto de \$44 millones de pesos, equivalente a un 2.0% frente al periodo anterior. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento en las cuentas de efectivo, cuentas por cobrar y otros activos, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos.

Los pasivos totales de la DIRECCIÓN DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES al cierre de septiembre 30 de 2025, presentaron un aumento de \$55 millones de pesos, equivalente al 3%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024.

El Patrimonio presentó una disminución a 30 de septiembre de 2025 por valor de -\$10 millones, que equivale al 1% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe a la variación positiva de los resultados acumulados de ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y a la variación negativa del resultado del ejercicio del mes de septiembre con respecto al 2024, por valor de -\$206 millones de pesos.

La cuenta de Ingreso a 30 de septiembre de 2025 presenta un aumento por valor de \$159 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento en la vigencia 2025, por valor de \$160 millones, que equivale al 6% con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia.

Financieros: esta cuenta presenta un incremento por valor de \$54 mil pesos que equivale al 30%, a razón de que se presentó un aumento en los rendimientos financieros en el mes de septiembre de 2025.

Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de \$1.3 millones de pesos que equivale al -3% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de Agosto, se recibieron por 653 PQRDS, las cuales 436 fueron respondidas, 155 no requieren respuesta, 62 están dentro de los términos y 0 estaban vencidas al cierre del mes.

<p>NOMBRE DEL DOCUMENTO</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>FR-PP-03</p> <hr/> <p>VERSIÓN</p> <p>00</p>	
--	--	---

Correo electrónico	638
Ventanillas	11
Página Web	2
Mensajería	2
Whatsapp	0

Los usuarios atendidos en agosto fueron 761 presenciales y 115 virtuales, para un total de 876. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Carlos Castellanos, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromiso en el comité

Comité Directivo No. 10 del 14 de noviembre del 2025:

Acto seguido, La Secretaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informa a los miembros, que en el Acta de Comité Directivo No. 10-2025, se trataron los siguientes temas:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. El Dr Mario Orozco, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar cómo se hacía anteriormente los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Octubre.

- Antes de dar la palabra a los jefes de Área, el Dr Mario, informa que de acuerdo a lo ya conocido por todos, su posesión como Director de la entidad inició desde el 24 de Octubre de la presente anualidad, es su deseo que todo siga funcionando como hasta ahora y que sea una continuidad de la Dirección anterior. Colaboraremos a todos los funcionarios que lo necesiten y ya pronto iremos organizando las líneas de trabajo que poco a poco iré conociendo.
- Empezaremos a gestionar, todos los accesos necesarios para lograr que las actividades no se vean paralizadas a lo que pido la colaboración y disposición de todos los que estén en este proceso.

Una vez las palabras de Bienvenida de todo el equipo, el Dr Mario, da por finalizada la introducción y cede la palabra.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Octubre la oficina, dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrars-una-pqrd/> y la línea telefónica 3113913329 y whatsapp.

La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se

puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con su Plan de Acción del Área y plan de auditorías internas de Gestión basadas en riesgos vigencias 2025, habiéndose instalado y cerrado NUEVE (9) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 26 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abril - cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.
6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - Instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.
8. Proceso Gestión de Recursos - Área tecnología de información (TI) - instalada el 3 de Julio del 2025 - cerrada el 22 de agosto del 2025 - se establece CINCO (5) recomendación.
9. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL - Plan de Acción Institucional y Actos Administrativos - Instalada el 3 de septiembre - cerrada el 25 de septiembre de 2025 - Se establecieron dos recomendaciones.

Procesos de Auditoría en Ejecución:

1. Para el mes de Octubre del 2025, La Oficina de CIG-DDL en cumplimiento al plan de auditorías internas de gestión basadas en riesgos, tiene estimada la instalación de los siguientes procesos de auditoría basadas en riesgos, así:
 - Proceso de Gestión de Recursos – Área de Contratación,
 - Proceso Gestión y Control Organizacional – Área Jurídica,
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Área Financiera.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son: El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRDS virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.

La Oficina de Control Interno de Gestión y demás competentes, vienen cumpliendo con el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría Distrital de Barranquilla, habiéndose cumplido a la fecha el quinto seguimiento y se han cumplido, así:

- 1- Seguimiento 1, con fecha 11 de Junio del 2025 periodo Mayo, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa, con el reporte de DOS NOVEDADES al contrato 020-2025, correspondiente a TERMINACIÓN (Anticipada) y LIQUIDACIÓN (Mutuo Acuerdo).

- 2- Seguimiento 2, con fecha 11 de Julio del 2025 periodo Junio, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 4 de Julio y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 3- Seguimiento 3, con fecha 8 de Agosto del 2025 periodo Julio, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 1 de Agosto y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 4- Seguimiento 4, con fecha 2 de Septiembre del 2025 periodo Agosto, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 28 de Agosto y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 5- Seguimiento 5, con fecha 6 de Octubre del 2025 periodo Septiembre, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 30 de Septiembre y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.

Finaliza el Dr Fabricio Ospino y toma la Palabra la Dra Evangelina Miranda , jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana (E) e informa que durante el mes de octubre las actividades en su área se comportan así:

- **MOVIMIENTOS JUDICIALES OCTUBRE 2025:**

MOVIMIENTOS JUDICIALES OCTUBRE 2025
121

- **TUTELAS OCTUBRE DE 2025**

TUTELAS DDL OCTUBRE DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
13	13	3

- **Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.**

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Telesociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T, y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías



de la Información y Comunicaciones profirió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC profirió dos mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndole dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo, estando a la fecha pendiente la resolución de dichas excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la mentada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de 6 resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL OCTUBRE DE 2025

N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
1	0

RELACIÓN DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE OCTUBRE 30 DE 2025

ENTIDAD	ACREENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO, Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 386.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.654.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$6.314.662.660 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital.	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede

	Barranquilla.)	2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaría de salud, Caprecom	donde funciona el Sena.
H. NAZARETH	\$968.463.468. (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.526.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a retirar la solicitud.
H.PEDIÁTRICO	\$198.769.203 (las acreencias quirografarias reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a retirar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.562.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.968	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla -DAMAB	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial, Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro colectivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, la Dra Evangelina Miranda, informa que hasta octubre hay un total de 932 pensionados, una nómina por valor de \$3.668.983.275.24, para el mes de octubre girados por el distrito.



Los trámites que se realizaron durante el mes de octubre fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 2

Solicitudes de Pensiones de vejez presentadas : 3

Recursos presentados por negativa de reconocimiento de pensión de vejez: 2

Afiliados trasladados de AFP a Colpensiones : 3

Respuestas Emitidas a Derechos de Petición y Solicitudes EDT: 1

Pensiones de Vejez Reconocidas en el año 2025: 8

La Dra Evangelina Miranda, entrega informe completo del área.

Continúa el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Octubre, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos ml (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$45.698.181.548, lo que equivale a un 77,66% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$46.939.833.222, lo que equivale a un 79,77 %, y del total comprometido se ha pagado la suma de \$45.560.728.863, equivalente a un 97,06%. Las cuentas por pagar a 31 de octubre ascienden a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS MIL (\$109.832.801)** correspondiente a obligaciones adquiridas que serán pagados durante el 2025.

Continúa el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: Al comparar los estados financieros de octubre de 2024 y octubre de 2025, se evidencia que el total de activos pasó de \$2.851 millones de pesos a \$2.836 millones de pesos, lo que representa una disminución de -\$145 millones de pesos, equivalente a un -1% frente al periodo anterior. Esto se explica principalmente por la disminución en las cuentas de efectivo, cuentas por cobrar y otros activos, reflejando una mayor disponibilidad de recursos líquidos, una recuperación efectiva de las obligaciones a favor de la entidad y un fortalecimiento de su estructura financiera.

Los pasivos totales de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES al cierre de Octubre 30 de 2025, presentaron un aumento de \$67 millones de pesos, equivalente al 3%, respecto a lo registrado en la vigencia 2024.

El Patrimonio presentó una disminución a 31 de octubre de 2025 por valor de -\$82 millones, que equivale al 9% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe a la variación positiva de los resultados acumulados de ejercicios anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y a la variación negativa del resultado del ejercicio del mes de octubre con respecto al 2024, por valor de -\$278 millones de pesos.

La cuenta de Ingreso a 31 de octubre de 2025 presenta un aumento por valor de \$175 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia de 2024, como puede verse en el sgte detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento en la vigencia 2025, por valor de \$176 millones, que equivale al 6% con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia.

Financieros: esta cuenta presenta un incremento por valor de \$17 mil pesos que equivale al 7%, a razón de que se presentó un aumento en los rendimientos financieros en el mes de octubre de 2025.

Diversos. Esta cuenta presenta una disminución por valor de -\$642 millones de pesos que equivale al



-1% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander De La Hoz Oquendo, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de Octubre, se recibieron por 622 PQRDS, las cuales 362 fueron respondidas, 165 no requieren respuesta, 94 están dentro de los términos y 1 estaban vencidas al cierre del mes.

CANAL

CORREO	607
VENTANILLA	13
MENSAJERÍA	2
PÁG WEB	0
WHATSAPP	0
TOTALES	622

Los usuarios atendidos en octubre fueron 442 presenciales y 83 virtuales, para un total de 525. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Mario Orozco, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Lectura y aprobación del acta: La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

3.- Compromisos de la reunión: No quedaron compromiso en el comité

Comité Directivo No. 11 del 15 de diciembre del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1.- El Dr Mario Orozco, presidente del comité da la bienvenida al equipo e inicia la reunión informando, que se ha convocado a este comité para revisar cómo se hacía anteriormente los informes de gestión de cada área y ponernos todos al tanto de como va la gestión de la DDL al finalizar el mes de Noviembre.

Una vez las palabras de Bienvenida de todo el equipo, el Dr Mario, da por finalizada la introducción y cede la palabra.

Toma las palabra el Dr Fabricio Ospino, jefe de la oficina de control interno, informando que durante el mes de Noviembre, la oficina dentro de sus actividades como todos los meses, viene prestando sus servicios y trámites de manera presencial y virtual a cargo de funcionarios y contratistas, garantizando el funcionamiento y la prestación de los servicios y trámites, estos con el apoyo de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, para así garantizar la prestación de los servicios y trámites a cargo de la entidad, que desde la virtualidad se garantizan, mediante el uso de los tres (3) canales de comunicación dispuestos para tal fin, como son: Correo info@dirliquidaciones.gov.co, Radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <https://dirliquidacionesbq.gov.co/registrar-una-pqrd/> y la línea telefónica 3113913329 y whatsapp.



La Oficina de Control Interno de Gestión mantiene su seguimiento a los indicadores de estos canales y su comportamiento, esto permite evaluar el cumplimiento de la prestación de servicios, de los cuales se puede concluir que el canal de preferencia de parte de los usuarios en demandar el trámite de radicación de las PQRDS a través del correo electrónico info@dirliquidaciones.gov.co.

La Oficina de Control Interno de Gestión viene cumpliendo con su Plan de Acción del Área y plan de auditorías internas de Gestión basadas en riesgos vigencias 2025, habiéndose instalado y cerrado NUEVE (9) proceso de auditorías internas de Gestión a la fecha, como son:

1. Proceso Post Liquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
2. Proceso Post Liquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
3. Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en Febrero 12 del 2025 – Cerrada en Marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendación.
4. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de Marzo – Cerrada el 28 de Marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
5. Proceso de Administración Documental - Gestión Documental y Archivo - Instalada el 7 de Abril - cerrada el 3 de junio del 2025 - Se establecen TRES (3) recomendaciones.
6. Proceso Gestión de Recursos - área administrativa - instalada el 7 de abril del 2025 - cerrada el 11 de junio del 2025 - Se establece TRES (3) recomendaciones.
7. Proceso Gestión de Recursos - Área Administrativa - Instalación el 7 de abril del 2025 - cerrada el 24 de junio del 2025- se estableció UNA (1) recomendación.
8. Proceso Gestión de Recursos - Área tecnología de información (TI) - instalada el 3 de Julio del 2025 - cerrada el 22 de agosto del 2025 - se establece CINCO (5) recomendación.
9. Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL - Plan de Acción Institucional y Actos Administrativos - Instalada el 3 de septiembre - cerrada el 25 de septiembre de 2025 - Se establecieron dos recomendaciones.

Procesos de auditorías internas de gestión basadas en riesgos en ejecución:

1. Se encuentran en ejecución al corte de este informe, los siguientes procesos de auditorías internas de gestión basadas en riesgos.
 - Proceso de Gestión de Recursos – Área de Contratación.
 - Proceso Gestión y Control Organizacional – Área Jurídica.
 - Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Área Financiera.

La Oficina de CIG-DDL cumpliendo con su labor de acompañamiento y asesoramiento en el proceso de auditoría externa que adelantó la Contraloría Distrital de Barranquilla a la vigencia 2024, en cual se determinó un Plan de Mejoramiento con el acompañamiento de la Oficina de CIG y fue aprobado por ente de control, esta oficina en su labor de seguimiento, evaluación y control ha cumplido a la fecha con el SEXTO (6) seguimiento al cumplimiento de este plan por parte de los competentes con fechas 11 de Junio, 11 de Julio, 8 de Agosto, 2 de Septiembre, 6 de Octubre, 7 Noviembre y 9 de Diciembre del 2025.

La página Web de la entidad continúa siendo uno de los canales de comunicación e información de mayor uso por parte de nuestros usuarios, recordando que tenemos además de la web institucional otros canales de comunicación, información, trámites y servicios, como son; El correo Institucional info@dirliquidaciones.gov.co y el Radicador de PQRDS virtuales, los cuales funcionan y prestan un buen servicio y muestran un buen comportamiento en su uso.



La Oficina de Control Interno de Gestión y demás competentes, vienen cumpliendo con el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría Distrital de Barranquilla, habiéndose cumplido a la fecha el quinto seguimiento y se han cumplido, así:

- 1- Seguimiento 1, con fecha 11 de Junio del 2025 periodo Mayo, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa, con el reporte de DOS NOVEDADES al contrato 020-2025, correspondiente a TERMINACIÓN (Anticipada) y LIQUIDACIÓN (Mutuo Acuerdo).
- 2- Seguimiento 2, con fecha 11 de Julio del 2025 periodo Junio, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 4 de Julio y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 3- Seguimiento 3, con fecha 8 de Agosto del 2025 periodo Julio, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 1 de Agosto y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 4- Seguimiento 4, con fecha 2 de Septiembre del 2025 periodo Agosto, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 28 de Agosto y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 5- Seguimiento 5, con fecha 6 de Octubre del 2025 periodo Septiembre, con evidencia de rendición en plataforma SIA Observa de fecha 30 de Septiembre y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.
- 6- Seguimiento 6, con fecha 7 de noviembre del 2025 periodo octubre, con evidencia de rendición de plataforma SIA observa de fecha 30 de septiembre y no se reportó novedad a contrato suscrito anteriormente.

Finaliza el Dr Fabricio Ospino y toma la Palabra la Dra Evangelina Miranda , jefe de la oficina jurídica y de Gestión Humana (E) e informa que durante el mes de noviembre las actividades en su área se comportan así:

- MOVIMIENTOS JUDICIALES NOVIEMBRE 2025:

MOVIMIENTOS JUDICIALES NOVIEMBRE 2025
112

- TUTELAS NOVIEMBRE DE 2025

TUTELAS DDL NOVIEMBRE DE 2025		
RECIBIDAS	CONTESTADAS	PENDIENTES FALLO
18	18	8



- Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de resoluciones por medio de las cuales el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia liquida obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del PAP EDT.

Sea lo primero manifestar que desde el mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom y Teleasociadas En liquidación - PAR a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ha efectuado el cobro de cuotas partes pensionales a esta Dirección en virtud de la alegada competencia asignada a esta Cartera para administrar las cuotas partes pensionales encomendadas y continuar con la gestión de recaudo que viniera adelantando en su oportunidad CAPRECOM EICE hoy liquidada, EICE que a su vez como administradora de régimen de prima media con prestación definida para el sector de comunicaciones efectuó el reconocimiento de pensión a personas que en su momento fueron trabajadores de la Extinta E.D.T. y respecto de quienes la Extinta E.D.T. efectuó los respectivos aportes a IVM al extinto I.S.S. hoy COLPENSIONES.

Esta Dirección frente a cada cuenta de cobro de cuotas partes pensionales efectuadas por el PAR TELECOM, remitió oportunamente las respectivas objeciones, de manera que a la fecha no han sido aceptadas las cuotas que se pretenden liquidar, sin embargo, posteriormente el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proferió tres resoluciones por las cuales liquidaron oficialmente obligaciones a cargo del PAP EDT por concepto de cuotas partes pensionales, oportunamente esta Dirección en representación de los intereses del Patrimonio Autónomo presentó recursos de ley contra los actos administrativos exponiendo las razones jurídicas por las cuales el cobro depreciado es improcedente, pese a ello, el PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS procedió a confirmar el contenido de las resoluciones que liquidan las mencionadas obligaciones, ordenando remitir las actuaciones al área correspondiente para inicio de procesos de cobro coactivo.

En efecto, el PAR TELECOM a través del MINTIC ha proferido mandamientos de pago contra esta Dirección, los cuales fueron debidamente contestados, proponiéndole dentro de la oportunidad legal las excepciones de fondo.

Concomitantemente y atendiendo a la meritada improcedencia del cobro de las cuotas partes pensionales, se procedió a demandar la nulidad de las resoluciones ejecutoriadas a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo necesario previamente agotar el requisito de procedibilidad de la conciliación prejudicial ante Procuraduría. Agotado el requisito de procedibilidad, se instauraron las respectivas demandas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

A continuación se entrega junto al informe completo un listado de los procesos de cobro de cuotas partes adelantados en contra de esta Dirección y respecto de las cuales se iniciaron actuaciones tendientes a demandar la nulidad de los actos administrativos proferidos:

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA DE 2025:

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA JUDICIAL NOVIEMBRE DE 2025	
N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RADICADAS ANTE LA DDL	N° DE INCLUSIONES EN NÓMINA REPORTADAS A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA
0	0

RELACION DE ENTIDADES CON ACTIVIDADES POST LIQUIDATORIAS REALIZADAS A CORTE DE NOVIEMBRE 30 DE 2025

ENTIDAD	ACRENCIA POR PAGAR	ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES
Banco Inmobiliario Metropolitano BIM	\$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de Liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.854.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.	1.- Ventas 47 lotes por valor de \$1.237.493.840. VIVIENDA VIS -DISTRITO. Avalúo año 2016, y 15 lotes comerciales, por valor de \$ 366.742.860. 2.- Actualizar avalúo 3.- Pendiente concepto Distrito Compra de los Lotes Vivienda Vis.	A corte agosto de 2021, se necesitan para pagar a los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio la suma de \$ 2.578.790.065, valor este que se excluye los gastos Administrativo de la Dirección Distrital de Liquidaciones, como acreedor reconocido dentro del proceso Liquidatorio, por valor \$1.854.727.475, ya que el valor total sería de \$ 4.233.517.540.
E.S.E Hospital General de Barranquilla	\$4.314.062.560 (Pagos de acreedores sujeto al inmueble de propiedad Hospital General de Barranquilla (Esperando la compra por parte del Distrito de Barranquilla.)	1.- Finiquitar venta inmueble Hospital General de Barranquilla 2.- Actualizar avalúo para la finiquitar venta inmueble Hospital. 2.- Recuperación de cartera Redehospital Secretaria de salud, Caprecom	Pendiente respuesta del Distrito de Barranquilla, para de reiteración solicitud de finiquitar venta del inmueble Hospital General de Barranquilla-Sede donde funciona el Sera.
H. NAZARETH	\$908.463.468, (Pago sujeto a recuperación de cartera Redehospital-Secretaria de Salud-Caprecom)	Recuperación de cartera Redehospital por valor de \$435.525.133, Secretaria de Salud- Caprecom \$ 300.000.000	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
H. PEDIÁTRICO	\$198.789.203 (las acreencias quinsgrafías reconocidas de la E.S.E. HOSPITAL PEDIÁTRICO fueron canceladas en un 100%, se hizo indispensable anular cheques de algunos beneficiarios que no los reclamaron oportunamente) (Pago que pueden estar sujeto a la recuperación de cartera con el Distrito de Barranquilla)	Recuperación de Cartera Secretaria de Salud Caprecom.	Pendiente concepto jurídico Cartera de Secretaria de Salud-Caprecom , se va a reiterar la solicitud.
Promotora del Desarrollo del centro de Barranquilla - PROMOCENTRO	\$548.552.407	Recuperación de cartera, por valor de \$ 2.794.060.965	Pagos de Acreencias sujetas a la Recuperación De Cartera) Cartera de difícil recuperación, la cual está en proyección de depurar, por lo tanto los acreedores quedarán insoluto)
Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla	\$3.569.361.489,53	Pendiente Fallo de Sentencia judicial, Consulta Consejo de Estado- Marval y Triple A.	Pagos de Acreencias Sujetas a Sentencias Judicial Triple, Marval, las cuales se encuentran en consulta Consejo

-DAMAB			de Estado, y recuperación de cartera), Cartera de Difícil cobro, ya que se recuperó en 80% en su momento, quedando pendiente la mayoría no tiene factura que respalde el título ejecutivo), no obstante se le inició el proceso de cobro coactivo, y estos se encuentran registrados en las entidades Bancarias.)
Empresa Metropolitana de Tránsito y Transporte de Barranquilla - METROTRANSITO S.A.	\$519.893.703, excluido de masa a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Pendiente concepto jurídico para llevar a cabo la compensación.	En espera concepto jurídico alcaldía para hacer compensación con los bienes muebles dejado en la sede movilidad 54.)

En cuanto a las actividades del PAP, la Dra Evangelina Miranda, informa que hasta noviembre hay un total de 927 pensionados, una nómina por valor de \$3.668.295.063,31, para el mes de noviembre girados por el distrito.

Los trámites que se realizaron durante el mes de noviembre fueron:

Correcciones de historia laboral presentadas: 2

Recursos presentados por negativa de reconocimiento de pensión de vejez: 1

Respuestas PAP EDT: 1

Pensiones Reconocidas año 2025: 8

Solicitud de Copias ante Colpensiones: 3

Solicitud de Historia laboral ante Colpensiones: 5

La Dra Evangelina Miranda, entrega informe completo del área.

Continua el Dr Alexander de la Hoz, jefe de la oficina Administrativa y Financiera, informando que durante el mes de Noviembre, no se realizaron modificaciones que afectarán el presupuesto total de la entidad, quedando un presupuesto definitivo en la suma de **Cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y dos mil, trescientos veintiún Pesos mil (\$58.842.132.321)**. En cuanto a los ingresos, del presupuesto Definitivo de \$58.842.132.321, se ha recaudado la suma de \$45.698.125.955, lo que equivale a un 84,44% de lo presupuestado. En cuanto a los gastos, de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.231, se ha comprometido la suma de \$49.755.488.047, equivalente a un 85,84 %, y del total comprometido se ha pagado la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/L (\$119.774.002)** correspondiente a obligaciones adquiridas que serán pagados durante el 2025.

Continua el Dr Alexander de la Hoz con el resumen del informe contable e indica que: Al comparar los estados financieros de noviembre de 2024 y noviembre de 2025, se evidencia que el total de activos pasó de \$2.972 millones de pesos a \$2.802 millones de pesos, lo que representa una disminución de -\$170 millones de pesos, equivalente a un -6% frente al periodo anterior.



Al comparar el comportamiento de los pasivos a noviembre de 2025, frente al mismo periodo de 2024, se evidencia una disminución de \$67 millones de pesos, al pasar de \$2.035 en 2024 a \$1.969 en 2025, lo que representa una variación negativa del 3%. Esta variación refleja una mejora en la estructura financiera, asociada principalmente a la disminución de las obligaciones a cargo de la entidad, lo cual obedece al cumplimiento oportuno de compromisos financieros.

El Patrimonio presentó una disminución a 30 de noviembre de 2025 por valor de -\$103 millones, que equivale al -11% con respecto a la vigencia del 2024, esto se debe a la variación positiva de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores a diciembre 31 de 2024 por valor de \$196 millones de pesos y a la variación negativa del Resultado del Ejercicio del mes de noviembre con respecto al 2024, por valor de -\$299 millones de pesos.

La cuenta de Ingresos a 30 de noviembre de 2025 presenta un aumento por valor de \$191 millones de pesos, que equivale al 6% con respecto a la vigencia 2024, como puede observarse en el siguiente detalle:

Otras Transferencias: esta cuenta presenta un aumento en la vigencia 2025, por valor de \$192 millones, que equivale al 6% con respecto a la vigencia 2024, debido al incremento que realizó el Distrito de Barranquilla para las Transferencias de la presente vigencia.

Financieros: esta cuenta presenta una disminución por valor de -\$5 mil pesos que equivale al -2%, a razón de que se presentó un aumento en los rendimientos financieros en el mes de noviembre de 2025.

Diversos: Esta cuenta presenta una disminución por valor de -\$755 mil pesos, que equivale al -1% con respecto a la vigencia 2024, teniendo en cuenta que en la presente vigencia se presentó una disminución en el ingreso por concepto de certificaciones solicitada por los diferentes usuarios de la DDL y las entidades extintas.

A continuación el Dr Alexander de la Hoz, entrega el informe completo correspondiente al área financiera y continúa con la información con relación al área de Gestión documental; en el mes de Noviembre, se recibieron por 653 PQRDS, las cuales 441 fueron respondidas, 128 no requieren respuesta, 84 están dentro de los términos y no se registraron PQRDS vencidas al cierre del mes.

CANAL	
CORREO	641
VENTANILLA	6
MENSAJERÍA	3
PÁG WEB	1
WHATSAPP	0
TOTALES	653

Los usuarios atendidos en noviembre fueron 545 presenciales y 80 virtuales, para un total de 625. Con esta información el Dr Alexander finaliza su intervención y entrega el informe completo del área.

El Dr Mario Orozco, da las gracias a los asistentes por sus intervenciones e informes entregados y da por finalizado el comité.

2.- Lectura y aprobación del acta: La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los



asistentes.

3.- **Compromisos de la reunión:** No quedaron compromisos en el comité.

Acto seguido. Manifiesta el Dr. Mario Odilon Orozco Fontalvo, Director y Presidente del Comité, que se procede a conceder el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, para que presente el informe del último Comité Coordinador de Control Interno de la vigencia 2025. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Dr. Fabricio Manuel Ospino Torres, quien informa al Comité que para el periodo octubre, noviembre y diciembre del 2025, se realizó el último Comité Coordinador de Control Interno de Gestión, el cual corresponde al Acta No.04-2025 celebrado el día 11 de diciembre del 2025, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Comité Coordinador de Control Interno de Gestión Acta No. 04 del 11 de diciembre del 2025:

1.- Desarrollo del Objetivo de la Reunión.

1.1. Revisar los compromisos del Comité anterior:

1.1.1. Revisar en el comité No. 4 del Comité Coordinador de CIG a celebrarse el próximo mes de diciembre, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025.

1.1.2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, que corresponden a las acciones de mejora No. 1,2,3 y 6, del que se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar.

En relación a estos compromisos, solicita la palabra el secretario del comité Dr. Fabricio M Ospino Torres, mencionando que estos compromisos fueron cumplidos por parte de los competentes, de la siguiente manera:

El cumplimiento del Plan de Acción Institucional y cumplimiento de indicadores por procesos 2025: Los miembros del comité y líderes de procesos presentes el comité proponen que esta actividad sea revisada en el primer comité coordinador de control interno de la vigencia 2026. Por lo cual se establece este punto como un compromiso para el comité de abril de la vigencia 2026.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, periodo enero – junio 2025, en el cuarto Comité Coordinador de Control Interno de Gestión a celebrarse en diciembre de la presente vigencia, que corresponden a las acciones de mejora No. 1,2,3 y 6, del que se establecieron SIETE (7) acciones de mejora a implementar.

Con relación a este punto, informa el secretario del comité, con base a la información reportada por los competentes, lo siguiente por cada acción de mejora establecida por cumplir, así:

Acción de mejora No. 1

Componente: Ambiente control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Dar de baja a los correos que están habilitados a cargo de exfuncionarios y excontratistas (riesgo de uso inadecuado de información privilegiada). Responsable: Área de TI – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: diciembre 10/25. Cumplida la implementación para diciembre 10 del 2025 según informe del



Área de TI con un 100%.

Acción de mejora No. 2

Componente: Ambiente de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejora: Dar de baja a los correos que están habilitados a cargo de exfuncionarios y excontratistas (línea de defensa riesgo de información crítica). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: diciembre 10/25. Pendiente de implementación para diciembre 10 del 2025. Cumplida la implementación para diciembre 10 del 2025 según informe del área de TI con un 100%.

Acción de mejora No. 3

Componente: Actividades de control – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Cumplir con la deshabilitación de los correos activos de exfuncionario y excontratistas (cumplimiento actividad de control). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: diciembre 10/25. Cumplida la implementación para diciembre 10 del 2025 según informe del área de TI con un 100%.

Acción de mejora No. 6

Componente: Información y comunicación – Nivel de cumplimiento: 50% - Acción(es) de mejorar: Deshabilitar los correos institucionales a cargo de exfuncionarios y excontratistas y crear botón de contacto para fortalecer la comunicación (controles que facilitan la comunicación). Responsable: Área de TI. – Seguimiento: Comité Directivo / CIG – Fecha de terminación: diciembre 10/25. Cumplida la implementación para diciembre 10 del 2025 según informe del área de TI con un 100%.

Con lo anterior el área de TI, entrego informe del segundo cumplimiento del plan de mejoramiento, establecido en el informe pomenorizado del control interno de gestión de La DDL, periodo Enero – Junio del 2025, habiendo entregado un 1er cumplimiento en acta anterior, en el que se señalaba el cumplimiento de 3 acciones de 7 establecidas, con un cumplimiento del 42,85% al corte Septiembre del 2025. Y en este 2º cumplimiento el cumplimiento de 4 acciones, y así se determina el cumplimiento del 100% del plan, anexando el informe de TI y el plan de mejoramiento calificado a la presente acta de comité.

Una vez agotado este punto, el Director de la entidad y miembro del comité, autoriza continuar con el siguiente punto.

2. Presentación de los avances del MIPG vigencia 2025.

Con relación a este punto, pide el uso de la palabra el Dr. Fabricio M Ospino Torres, Jefe de la Oficina de CIG-DDL y secretario del comité, comentando:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se compone de siete (7) dimensiones, las cuales se han venido trabajado institucionalmente en su desarrollo y sostenimiento con varios avances, entre los que tenemos:

1.- Talento Humano: Es el recurso más valioso con que se cuenta la entidad para llevar a cabo su gestión y cuenta con un capital humano comprometido, con adopción de valores y principios éticos, conocimiento de la misión y visión de la entidad y al que se ha impartido alguna formación en diversos temas a cargo del área de gestión humana, así como el cumplimiento de la jornada de inducción y Reinducción a cargo del jefe de CIG, mesas de trabajo y reuniones para fortalecimiento del conocimiento,





entre otros aspectos,

2.- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** La entidad determinó en el 2025 su línea estratégica, con lo cual se establecieron unas rutas o planes de trabajo, entre los que tenemos; Plan de Acción Institucional, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Auditorías Internas de Gestión, entre otros, los cuales se han cumplido en un buen porcentaje según lo planeado y se ha fortalecido la gestión institucional, cumplimiento de indicadores, misión y visión institucional y en especial se ha garantizado la prestación de servicios y trámites mediante el uso de herramientas tecnológicas, facilitando la virtualidad y presencialidad.

3.- **Gestión con Valores Para Resultados:** Con relación a esta dimensión es importante mencionar que los funcionarios y contratistas al servicio de la entidad muestran una cultura corporativa en la que se evidencia la adopción efectiva de los principios y valores del servidor público establecidos en el código de integridad de la entidad, los que ha garantizado una prestación de servicios y trámites de manera transparente y diligente, logrando la satisfacción de los usuarios y público objetivo a través de la atención virtual y presencial.

4.- **Evaluación de Resultados:** En esta dimensión es importante resaltar la celebración de los diferentes comités desarrollados en la presente vigencia, entre los que tenemos; comités directivos, coordinador de control interno de gestión, entre otros. Lo que permitió poder hacer seguimiento de acciones y tareas para su evaluación y cumplimiento. De igual manera se cumplió revisión de los indicadores de gestión y cumplimientos de planes, lo que fortalece la evaluación de resultados que a la final se traduce en una buena prestación de servicios y trámites de manera eficiente y eficaz.

5.- **Información y Comunicación:** Esta dimensión a nivel institucional se fortaleció, encontrando que la prestación de servicios y trámites se cumplió de forma virtuales y presencial, se ha trabajado en la actualización y revisión de contenidos en la Web institucional, buscando hacerla más agradable y funcional, acogiendo lo determinado en la estrategia Gobierno Digital y acogiendo las acciones de mejoras establecidas en el informe pormenorizado del CIG en su plan de mejoramiento en relación a esta dimensión (ajustes página Web, Aplicativo RADD0 y botón de contacto). Con relación a la comunicación, se han fortalecido las herramientas tecnológicas, tales como la comunicación remota, software al servicio de la entidad, mantenimiento de equipos de cómputo y garantizado la comunicación e información de interés para nuestros usuarios y clientes externos.

6.- **Gestión del Conocimiento e Innovación:** Es importante resaltar los esfuerzos en la actualización de la Web institucional y la búsqueda en ponerla en sintonía con la estrategia gobierno digital. El aplicativo RADD0, el cual permite la gestión documental y se revisa constantemente su funcionamiento para garantizar la gestión documental y facilitar la generación de informes relacionados con la correspondencia y la atención de las PQRD.

7.- **Control Interno:** Esta presenta avances y sostenimiento en su desarrollo, teniendo en cuenta sus elementos como son: Ambiente de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo. Todos estos elementos se han desarrollado y cumplido por parte de la entidad y a cargo de la oficina de control interno de gestión, donde podemos mencionar algunos aspectos relacionados con estos cumplidos, como son: Se han cumplido actividades relacionadas con los seguimientos, verificación, evaluación y control, en especial cumplidas en los procesos de auditorías basadas en riesgos y establecidas en el plan de auditorías internas de gestión 2025, que se cumplió en un 100% con el desarrollo de 12 auditorías. Se cumplieron labores de seguimiento al cumplimiento de planes, entrega de informes e información según lo pertinente. Se hace seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y en especial a sus controles, verificando la no manifestación de estos riesgos y la efectividad de sus controles, así como el seguimiento al Plan



Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, publicando estos seguimientos en la página web de la entidad. Se han cumplido actividades de monitoreo en el desarrollo de las auditorías, revisión de indicadores, cumplimiento planes, entre otros.

3. Presentación Cronograma de los comités de control interno vigencia 2026.

El secretario del comité y Jefe de la Oficina de CIG-DDL, interviene dando lectura y socializando el cronograma de este comité, correspondiente a la vigencia 2026, el cual es aprobado y se menciona que se anexe a la presente acta.

4. Presentación y aprobación del Plan de Auditorías Internas de Gestión 2026 y Plan de Acción de CIG 2026.

El Jefe de la Oficina de CIG-DDL, socializa y presenta ante los miembros del comité, el plan de auditorías internas de gestión basadas en riesgos vigencia 2026 y el Plan de Acción del área 2026. Una vez socializados son aprobados por los miembros del presente comité y se anexan a la presente acta.

Una vez agotado este punto, el Director, Dr. Mario Odilón Orozco Fontalvo, manifiesta que se continúe con el siguiente punto señalado en los objetivos de este comité.

5. Propositiones y varios: Dentro de este punto se encuentran los siguientes:

5.1. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-209.

Manifiesta el secretario del comité, que fue recibido en el presente comité este programa y se da una breve lectura para su aprobación y es aprobado por los miembros del comité, comentando el director que debe ser anexado al acta del presente comité y publicado en página Web institucional, esto según lo señalado en la ley.

5.2. Revisión y aprobación de los Riesgos de Gestión y Corrupción 2026.

El secretario del comité, comenta que con ocasión del desarrollo y cumplimiento de las auditorías realizadas en la vigencia 2025, basadas en riesgos, se pudo evidenciar y fue confirmado por los líderes de procesos que no hubo manifestación de riesgos de gestión y corrupción que impactaran los procesos y áreas, con lo cual estos que están presentes en el comité, comentan que los controles de los riesgos vienen siendo efectivos y por tal razón considera y aprueba mantener los mapas de riesgos de gestión y corrupción y en especial sus controles para la vigencia 2026. Probándose, así los riesgos para la próxima vigencia y estarán a cargo en su gestión por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo.

Pero se comenta por parte del secretario de este comité, que se debe tener en cuenta por parte de cada una de las áreas y sus líderes de procesos y la entidad en general, la revisión y actualización de los riesgos y sus controles, esto de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la nueva Guía para La Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 del 2025.

5.3. Revisión y actualización de Indicadores de Canales Virtuales 2026.

Con relación a este punto el secretario del comité y jefe de la Oficina de CIG-DDL, manifiesta que es importante revisar y ajustar los indicadores en su medición del comportamiento de atención de los canales virtuales establecidos, esto en consideración que según su comportamiento de uso por parte del público en general y en observancia de los funcionarios que gestionan la prestación de servicios y trámites, y en especial por quienes revisan y califican estos indicador, determinando ajustar los indicadores, donde el Indicador Correo Institucional en su denominador para su medición, estando en un



estimado de entrada de correos diarios de 10 y pasará a un estimado de correos diarios de 15 para la vigencia 2026, el Indicador de PQRD Recibidas en Medio Virtual en su denominador estimado de entradas pasa de 10 a 5 y el de Llamadas y WhatsApp pasa en su denominador de 10 a 5, esto teniendo en cuenta la demanda de uso de estos medios o canal de comunicación virtuales establecido por la entidad, lo cual es aprobado por los miembros del presente comité.

6. Presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional 2026 y del Plan de Acción Integrado de la entidad 2026.

Con relación a este punto los líderes de procesos y jefes de áreas que hacen parte de este comité hacen una breve lectura y presentación de estos planes para una socialización general y el director solicita estos sean anexados a la presente acta.

7. Revisión y aprobación de los Indicadores de Gestión de la DDL 2026.

En cuanto a este tema, los Líderes de Procesos y Jefes de Áreas, encargados con sus equipos de trabajo de poder revisar y calificar los indicadores de gestión, según su competencias y procesos, los cuales hacen parte de este comité, manifiestan que el comportamiento de sus indicadores y su calificación están ajustado a la realidad y su comportamiento, según medición y estimación de calificación, por lo cual todos presentes en este comité manifiestan continuar con los indicadores establecidos para la medición de su gestión según formulación y estimación determinada para la vigencia 2026. Quedando así aprobados los indicadores de gestión 2026 para la dirección Distrital de Liquidaciones.

7. Cumplimiento del Plan de Auditorías Internas de Gestión Basadas en Riesgos 2025.

El secretario del comité y Jefe de CIG-DDL, manifiesta que el Plan de Auditorías Internas de Gestión basadas en Riesgos 2025, se cumplió en un 100%, realizándose un total de DOCE (12) proceso de auditorías internas, de las cuales hace el siguiente comentario:

Procesos de Auditorías Internas de Gestión Basadas en Riesgos realizadas:

- 1- Proceso Posliquidatorio – Área Situaciones Jurídicas No Definidas – Instalada en febrero 12 del 2025 – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendaciones.
- 2- Proceso Posliquidatorio – Área de Cobro Coactivo – Instalada en febrero 12 del 2025 – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se estableció UNA (1) Recomendación.
- 3- Gestión y Control Organizacional – Área PQRD – Instalada en febrero 12 del 2025 – Cerrada en marzo 13 del 2025 – Se establecieron CUATRO (4) Recomendaciones.
- 4- Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – CAJA MENOR – Instalada el 14 de marzo – Cerrada el 28 de marzo del 2025 – Se estableció una recomendación.
- 5- Proceso Administración Documental – Gestión Documental y Archivo – Instalada el 7 de abril – Cerrada el 3 de junio del 2025 – Se establecieron TRES (3) recomendaciones.
- 6- Proceso Gestión de Recursos – Área Gestión Humana – Instalada el 7 de abril del 2025 – Cerrada el 11 de junio del 2025 – Se establecieron TRES (3) recomendaciones.



- 7- Proceso Gestión de Recursos – Área Administrativa – Instalada el 7 de abril del 2025 – Cerrada el 24 de junio del 2025 – Se estableció UNA (1) recomendación.
- 8- Proceso Gestión de Recursos – Área Tecnología de Información (TI) – Instalada el 3 de julio del 2025 – Cerrada el 22 de agosto del 2025 – Se establecieron CINCO (5) recomendaciones.
- 9- Proceso Planificación y Prospectiva Organizacional DDL – Plan de Acción Institucional y Actos Administrativos – Instalada el 3 de septiembre – Cerrada el 25 de septiembre del 2025 – Se establecieron dos (2) recomendaciones.
- 10- Proceso de Gestión de Recursos – Área de Contratación – Instalada el 2 de septiembre del 2025 – Cerrada el 28 de noviembre del 2025 – Se establecieron tres (3) recomendaciones.
- 11- Proceso Gestión y Control Organizacional – Área Jurídica – Instalada el 2 de septiembre del 2025 – Cerrada el 28 de noviembre del 2025 – Se establecieron tres (3) recomendaciones.
- 12- Proceso Planeación y Prospectiva Organizacional – Área Financiera – Instalada el 2 de septiembre del 2025 – Cerrada el 28 de noviembre del 2025 – Se establecieron cuatro (4) recomendaciones.

El secretario del comité y jefe de control interno de gestión de la entidad, manifiesta que es pertinente recordar, que con ocasión del proceso de auditoría externo a cargo de la Contraloría Distrital de Barranquilla – vigencia 2024, se suscribió por parte de la entidad un plan de mejoramiento por hallazgo detectado en el área de contratación, el cual se cumplió en tiempo estipulado y se está a la espera de visita para confirmación de cumplimiento por parte del ente de control fiscal externo.

8.-Compromisos de la Reunión:

En relación a este punto manifiesta el secretario del comité, que se establece como compromiso:

En relación a este punto, informa el secretario del comité a los miembros, si se establece algún compromiso, a lo que responden que SI se establece un compromiso, el cual corresponde a la revisión y verificación del cumplimiento de los indicadores de gestión 2025 de los procesos de la entidad y al cumplimiento del plan de acción institucional 2025 debidamente calificado. Actividad que será revisada en el primer comité coordinador de control interno de la vigencia 2026. Por lo cual se establece este punto como un compromiso para el comité de abril de la vigencia 2026.

9.- Lectura y aprobación del acta:

Acto seguido, Después de lo anterior, se continúa con los puntos establecidos en la agenda del comité, mencionando que se agotaron los objetivos propuestos y se establece un (1) compromiso para el Primer Comité de la vigencia 2026. Con lo anterior se da por terminado el comité. La presente Acta una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

Informe de los Líderes de Procesos y Jefes de Áreas:

Acto seguido, El Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede el uso de la palabra al Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe de la Oficina Financiera y Administrativa, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el periodo octubre, noviembre y diciembre del 2025:

Área Financiera y Administrativa: Acto seguido, el Dr. Alexander De La Hoz Oquendo, Jefe Financiero y Administrativo, manifiesta que en el período de octubre, noviembre y diciembre del 2025, la entidad ha cumplido con sus obligaciones financieras, como son: pago de nómina, parafiscales, pago a contratistas, de manera puntual; de igual manera ha cumplido con la elaboración y actualización de inventarios, balances, presupuesto, ejecuciones presupuestales, inventarios de almacén, informe de gestión, informe a los entes de control, entre otras actividades que adelanta esta área.

Acto seguido, El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra a la Dra. Evangelina Miranda Contreras, Coordinadora del PAP EDT, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período octubre, noviembre y diciembre del 2025.

Área PAP EDT: La Dra. Evangelina Miranda Contreras, en su calidad de Coordinadora del PAP EDT, manifiesta que en el período octubre, noviembre y diciembre del 2025, el área del PAP EDT, ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025, igualmente se ha venido atendiendo de manera puntual, en coordinación con el Distrito, el pago de nómina y novedades de los pensionados de la extinta EDT, pagos de contratistas, atención presencial y virtual a los pensionados y ciudadanía en general.

Acto seguido, El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marín, Coordinador Jurídico, encargado del área de Posliquidatorio, para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período octubre, noviembre y diciembre del 2025.

Área Posliquidatorio: El Dr. Ismael De Los Reyes Barrios Marín, Coordinador Jurídico, encargado del área de Posliquidatorio, manifiesta que ésta área ha cumplido en este período (octubre, noviembre y diciembre del 2025) con el Plan de Acción Institucional 2025, se ha venido atendiendo a los usuarios de la extinta Metrotransito y demás entidades en Situaciones Jurídicas No Definidas, de manera presencial y virtual, a través de los distintos medios dispuestos por la entidad.

Acto seguido, El Presidente del Comité, concede el uso de la palabra a la Dra. Evangelina Miranda Contreras, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana (E), para que rinda informe de las actuaciones que adelanta su oficina, para el período octubre, noviembre y diciembre del 2025.

Área Jurídica, Gestión Humana y Contratación: La Dra. Evangelina Miranda Contreras, Jefe de la Oficina Jurídica y Gestión Humana (E), manifiesta que el área que representa, ha venido atendiendo los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad de manera puntual, a través de los medios electrónicos dispuestos por la Rama Judicial y la Dirección Distrital de Liquidaciones, como es el Aplicativo Lupa Jurídica, aplicativo al cual le hemos hecho seguimiento, verificación y control permanente a través de reuniones y capacitaciones tanto al personal de planta, contratista y abogados defensores de la entidad.

En relación al área de Gestión humana, informa al Comité Institucional, que esta viene cumpliendo con la elaboración de la nómina, primas, atención de peticiones, proyecto de resoluciones y requerimientos de las diferentes entidades extintas en materia laboral.

En el área de Contratación, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, ha venido cumpliendo con el Plan Anual de Adquisiciones 2025, ha venido realizando la organización los expedientes contractuales, con la respectiva foliación, ingresos de pagos, ingreso de cuentas, entre otros temas.



Informe de Gestión Vigencia 2025: Acto seguido, el Presidente del Comité Institucional y Director de la entidad, informa al Comité que de manera permanente, los líderes de procesos y jefes de áreas, rinden un Informe de Gestión a la Alta Dirección, con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2025 así como a la misión de la entidad, el cual es dirigido al Despacho del Director. Para la vigencia octubre, noviembre y diciembre del 2025, el informe se rindió dentro de los términos.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra la Secretaria del Comité y anuncia que se han agotado los puntos a tratar en el presente comité y menciona que se debe continuar con el punto de las proposiciones y varios.

5. Proposiciones y Varios:

Ninguno de los asistentes presentó proposición.

6.- Compromisos de la reunión:

Los Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño determinan en la presente Acta No. 04-2025, que no se establecieron compromisos. No siendo más en el día de hoy se declara terminada la última sesión del presente Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 04-2025.

7.- Lectura y aprobación del acta:

La presente Acta, una vez leída, es aprobada y firmada por los asistentes.

Nombres	Firma de los Asistentes
Dr. Mario Odilon Orozco Fontalvo (Director-Presidente)	
Alexander De La Hoz Oquendo - Jefe Administrativo y Financiero - Gestión Documental y Archivo	
Dra. Evangelina Miranda Contreras-Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana - Control Disciplinario-(E)	
Ismael De Los Reyes Barrios Marín Coordinador Jurídico - Cobro Coactivo, Coordinador Proceso Liquidatorio y Proceso Posliquidatorio	
Fabricio Ospino Torres - Jefe Oficina Control Interno de Gestión (con voz pero sin voto)	
Evangelina Miranda Contreras (Coordinadora PAP EDT) (Secretaria Técnico)	